

Solicitud de inscripción
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRES TUXTLA

FECHA: 4 de Agosto de 2025.

DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE: <u>Aguilar Cortés Stephony Coryely</u>		(Apellido paterno, apellido materno, nombre (s) del alumno)	
<u>AUCSO70728MUZGRTA8</u>		<u>28/07/07</u>	<u>Soltera</u>
CURP:		FECHA DE NACIMIENTO:	ESTADO CIVIL:
<u>Narciso Mendoza</u>		DIRECCIÓN	
<u>San Andrés Tuxtla</u>		<u>Calle:</u>	<u>Belen Grande</u>
Ciudad:	<u>Veracruz</u>	Estado:	<u>Colonia: 195786 1294-152-5807</u>
<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> Cual	C.P.:
Capacidad diferente		Zona urbana	<input type="checkbox"/> Ninguna
		Zona de procedencia	Habla lenguaje indígena
<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> Cual	Teléfono:
		Seguridad Social: <u>INSS</u>	

DATOS DEL PADRE O TUTOR

NOMBRE: <u>Aguilar Zenano Romeo</u>		(Apellido paterno, apellido materno, nombre (s) del padre o tutor)	
<u>Narciso Mendoza</u>		DIRECCIÓN	
<u>San Andrés Tuxtla</u>		<u>Calle:</u>	<u>Belen Grande</u>
Ciudad:	<u>Veracruz</u>	Estado:	<u>Colonia: 195786 1294-109-5383</u>
		C.P.:	Teléfono:

PREPARATORIA DE PROCEDENCIA:

<u>Centro de Estudios Tecnológicos</u>		<u>INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS</u>		<u>No. 110</u>	<u>1 8.5</u>	<u>Federal</u>	<u>Veracruz</u>
Nombre		Promedio		Tipo de Bach.		Estado	

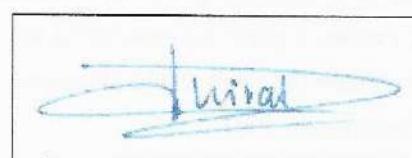
CARRERA A CURSAR:	<u>LADM-2010-234</u>	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN
Clave Plan de Estudios		Nombre de la Carrera

EN CASO DE EMERGENCIA

¿Con quién nos podemos comunicar?	<u>Mario Pitolio Cortes Bustamante</u>		
<u>204-117-3304</u>	<u>Matilde Caliz Catana</u>		
<u>1294-152-9158</u>	Nombre (s)	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
Teléfono(s) de emergencia	<u>XI CUAL(ES):</u>		
Alérgico a algún medicamento			



Firma del Solicitante



Recibió y Revisó

Documentos entregados y Carta Compromiso

San Andrés Tuxtla, Ver., a 1 de agosto de 2025.

El que suscribe Stephony Couley Aguirre, Cortés, aspirante a la carrera de Lic. Administración con plan de estudios LADM-2010-234 del Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla, hago entrega de los documentos solicitados en la convocatoria para el proceso del periodo agosto 2025 – enero 2026, la misma forma avalo el estado físico de los documentos que entrego con respecto a la siguiente documentación:

Entregado	Requisito	Observación
() SI () NO	ACTA DE NACIMIENTO	
() SI () NO	CERTIFICADO DE SECUNDARIA	
() SI () NO	CARTA DE BUENA CONDUCTA	
() SI () NO	CERTIFICADO DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE	
() SI () NO	CURP	
() SI () NO	3 FOTOGRAFÍAS T/INFANTIL A COLOR	
() SI () NO	DICTAMEN DE REVALIDACIÓN O EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS	
() SI () NO	COPIA DE COMPROBANTE DE CUOTA POR CONCEPTO DE PAGO	
() SI () NO	CERTIFICADO MÉDICO	

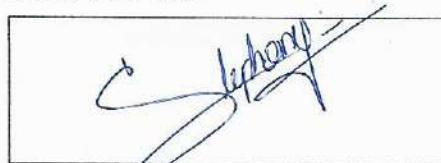
Autorizo la consulta de mi expediente, previa identificación, a las siguientes personas externas al Instituto:

Nombre	Vínculo personal
<u>Romeo Aguirre Zetina</u>	<u>Abuelo</u>
<u>Mario Patricio Cortés Bustamante</u>	<u>Mamá</u>

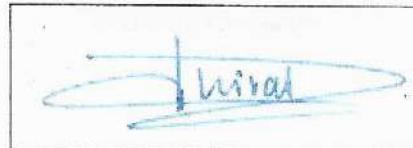
Así mismo estoy consciente que mis datos personales son recabados y utilizados con fines académicos, administrativos y/o de operación, por lo que autorizo al Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla utilizarlos para los fines detallados en el Aviso de Privacidad proporcionado por esta Institución. Así mismo estoy consciente que cualquier cambio de la Política de Privacidad podrá efectuarse por esta Institución en cualquier momento y estará disponible en: www.itssat.edu.mx

Asimismo me COMPROMETO con usted a entregar la documentación faltante al Departamento de Servicios Escolares en las fechas estipuladas en el listado anterior, de lo contrario estoy consciente de no hacerlo así:

- Se me **suspenda la Inscripción al siguiente semestre**, sin tomar en cuenta las evaluaciones realizadas en el primer semestre cursado, hasta entregar dicha documentación.
- Si la fecha de aprobación de la última materia especificada en el certificado de Estudios de Bachillerato rebasa 2 meses a partir de esta fecha me dará de **baja definitiva** del Instituto por violación de ciclo, tomando en cuenta lo estipulado al acuerdo No 1/SPC publicado en el diario Oficial de la Federación el 17 de Diciembre de 1997.



Firma del Solicitante



Recibió y Revisó

CONTRATO CON EL ALUMNO(A)

 FECHA: 4 de Agosto de 2023

Cláusulas

Compromisos de la Institución:

La Institución se compromete con el Alumno(a) a:

- ✓ Impartir, en igualdad de condiciones, para todos, la Educación Superior Tecnológica que ofrece el Instituto.
- ✓ Entregar la documentación que lo identifique como Alumno(a) y la constancia de la escolaridad que haya acreditado en cada periodo.

Proporcionar el Servicio Educativo integrado por:
FORMACIÓN PROFESIONAL

- ✓ Cumplir los contenidos de los planes y programas de estudio.
- ✓ Fomentar la participación en actividades académicas y extraescolares (Concursos de Ciencias Básicas, Eventos de innovación tecnológica, Actividades Deportivas y Culturales)

PRÁCTICA DOCENTE

- ✓ Que el docente imparta y evalúe las asignaturas de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos para la Acreditación de Asignaturas de los Planes y Programas de Estudio.

ATENCIÓN EN VENTANILLA

- ✓ Proporcionar servicio eficaz (Servicios Escolares, Recursos Financieros) dentro de los horarios publicados para tal efecto.

SERVICIOS ESTUDIANTILES

- ✓ Proporcionar Servicios Estudiantiles a través de las Coordinaciones de Carrera de la División de Estudios Profesionales (Reinscripciones, Residencias Profesionales, Convalidaciones, Traslados, Orientación del Plan de Estudios).

SERVICIOS DE APOYO

- ✓ Proporcionar los medios para que el Alumno(a) realice Visitas a Empresas. Este apoyo estará determinado por el Programa de Estudios y el Presupuesto Autorizado para tal efecto.

- ✓ Proporcionar los servicios de laboratorios con que cuenta el plantel, así como los servicios del Centro de Información (préstamo interno y externo de material bibliográfico) dentro de los horarios establecidos.
- ✓ Proporcionar las facilidades necesarias para que, si así lo solicita, el Instituto pueda otorgarle apoyo económico (becas). Este apoyo estará determinado por el presupuesto autorizado y los requisitos para tal efecto.

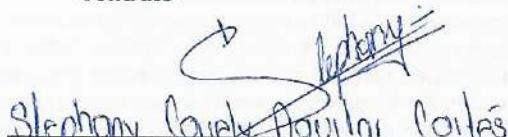
Compromisos del Alumno(a):

El Alumno(a) se compromete con la Institución a:

- ✓ Cubrir los requisitos de ingreso que marca la Institución.
- ✓ Cumplir con la totalidad de los requisitos previstos en el plan de estudios respectivos.
- ✓ Acreditar las asignaturas de acuerdo al Manual de Procedimientos para la Acreditación de Asignaturas de los Planes y Programas de Estudio.
- ✓ Hacer buen uso de los edificios, mobiliario, material didáctico, equipos, libros y demás bienes del Instituto, coadyuvando en su conservación, limpieza y seguridad.
- ✓ Cumplir el Reglamento Escolar de los Institutos Tecnológicos.
- ✓ Cumplir con las disposiciones reglamentarias que la Institución establezca.
- ✓ Acreditar el Inglés como requisito de Titulación.
- ✓ Entregar vigencia de derechos del IMSS a Servicios Escolares.
- ✓ Cumplir con el programa de Tutorías.
- ✓ Actualizar en el Departamento de Servicios Escolares, los datos personales en caso de ser necesario.
- ✓ Realizar cada semestre la Evaluación Docente y encuesta de servicios.
- ✓ Los incluidos en el anexo 1 al presente contrato

DIRECTOR(A) DEL PLANTEL

- Original para Departamento de Servicios Escolares (Expediente del Alumno(a))
- Copia para el Alumno(a).
- Nota: La firma del/la directora(a) podrá ser original, electrónica, impresa o facsímile
- Estoy consciente que mis datos personales son recabados y utilizados con fines académicos, administrativos y/o de operación, por lo que autorizo al Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla utilizarlos para los fines detallados en el Aviso de Privacidad de datos personales proporcionados por esta Institución. Así mismo estoy consciente que cualquier cambio al Aviso de Privacidad de datos personales podrá efectuarse por esta Institución en cualquier momento y estará disponible en: www.itsat.edu.mx/transparencia


NOMBRE Y FIRMA DEL
ALUMNO(A)

ANEXO 1 DEL CONTRATO CON EL ALUMNO

Son obligaciones de los alumnos del Instituto

Guardar consideración y respeto a los funcionarios, empleados, maestros y condiscípulos del Instituto;

Identificarse, mediante la presentación de su credencial de alumno, cuando se lo requiera cualquier autoridad del Instituto;

• Recabar la autorización pertinente ante la autoridad correspondiente en el caso de que por cualquier motivo requieran hacer uso de algún bien del Instituto;

Reponer o pagar los bienes destruidos o deteriorados que, por negligencia o dolo, haya ocasionado a los bienes de la Institución, funcionarios, personal o alumnos; y

Sanciones en caso de incumplimiento a lo establecido en el presente contrato

Toda violación de los preceptos de este estatuto, será motivo de una sanción que corresponderá a la gravedad de la falta, ya sea ésta de carácter individual o colectiva.

Las faltas a las que serán aplicables las sanciones correspondientes, son:

- a) El procedimiento fraudulento dentro de los exámenes de cualquier tipo;
- b) La suplantación de persona;
- c) La portación o uso de cualquier arma dentro de la institución;
- d) Los actos contrarios a las buenas costumbres; e) Las faltas colectivas de disciplina o asistencia;
- f) La participación en cualquier tipo de novatada a los alumnos de nuevo ingreso; g) Las vejaciones o malos tratos que unos alumnos causen a otros;
- h) El constituirse en portadores o instrumentos de corrientes políticas que perturben la buena marcha académica del Instituto;
- i) Las que lesionen al buen nombre de la institución;
- j) La asistencia o permanencia dentro del Instituto bajo los efectos del alcohol o de drogas;
- k) La desobediencia o falta de respeto al personal del Instituto;
- l) La coacción moral o física que algunos alumnos ejerzan sobre otros;
- m) Los daños o perjuicios que se causen a los bienes del personal y del alumnado de la Institución;
- n) La alteración o sustracción de documentos oficiales;
- o) La realización de actos que atenten contra las actividades docentes y/o administrativas;
- p) La sustracción o daño de los bienes pertenecientes al Instituto;
- q) Los daños o perjuicios que se causen a los bienes muebles o inmuebles de la Institución o el apoderamiento de los mismos;
- r) El poner en riesgo la integridad física y moral de los alumnos, personal y funcionarios del Instituto y del subsistema de Institutos; y
- s) La acumulación o reincidencia en las faltas enunciadas.

Las sanciones a que están sujetos los alumnos según la gravedad de la falta que cometan son:

- a) Recogerle el examen y anularlo, reportándose con calificación no aprobatoria;
- b) Amonestación privada y/o pública;
- c) Anotación de la falta en el expediente del alumno;
- d) Suspensión de los derechos estudiantiles hasta por un día con anotación en el expediente del alumno;
- e) Suspensión de los derechos estudiantiles hasta por una semana con anotación en el expediente del alumno;
- f) Suspensión de derechos estudiantiles hasta por quince días con anotación en el expediente del alumno;
- g) Suspensión de derechos estudiantiles por un semestre; y
- h) Baja definitiva del Instituto.

Las sanciones de la a) a la h) serán aplicadas por la Dirección General del Instituto.



Identificador Electrónico
30141000120250069327



Clave Única de Registro de Población
AUCS070728MVZGRTA8



Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro
VERACRUZ

Municipio de Registro
SAN ANDRES TUXTLA

Oficialia	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
0001	17/08/2007	11	2558

Datos de la Persona Registrada

STEPHANY CORIELY

AGUILAR

CORTES

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

MUJER

28/07/2007

SAN ANDRES TUXTLA

Sexo:

Fecha de Nacimiento:

VERACRUZ

Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

LERVINT

AGUILAR

CALIZ

MEXICANA

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

MARA PATRICIA

CORTES

BUSTAMANTE

MEXICANA

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Anotaciones Marginales:

CON FUNDAMENTO EN ARTICULO 293 DEL C.C. DEL ESTADO PRESENTE EN ESTE ACTO EL PADRE DE LA COMPARCIENTE Y OTORGA SU CONSENTIMIENTO POR MINORIA DE EDAD PARA EL RECONOCIMIENTO.

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 670 y 680 del Código Civil del Estado de Veracruz y el artículo 35 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 03 días del mes de Agosto de 2025. Doy fe.

Firma Electrónica:

QV VD Uz A3 MD cy OE 1W Wk dS VE E4 IF NU RV BI QU 5Z IE NP UK IF
TF lB QU dV SU XB Un xD T1 JU RV N8 MT Mw MT Qx MD Aw MT Iw MD cw
Mj U1 OD B8 TV VK RV J8 Mj gg ZG Ug an Vs aW 8g ZG Ug Mj Aw N3 xW

Código QR



Código de Verificación

13014100012007025580



Directora General de Registro Civil

LIC. KARINA CORTÉS FLORES



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CENTENARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
1921-2021



SEV
Secretaría
de Educación

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ

CERTIFICADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Se expide a:

Datos de la alumna o del alumno

STEPHANY CORIELY

AGUILAR

CORTES

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

AUCS070728MVZGRTA8

CURP

Datos de la Escuela o Institución

RAFAEL RAMIREZ

Nombre

30DTV0129U

Clave de Centro de Trabajo

8.3 OCHO PUNTO TRES

Promedio final

Datos de la expedición y firma electrónica

XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Lugar

A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS

Fecha

Autoridad educativa: ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ

No. certificado autoridad educativa: 0000100000512636540

Sello digital autoridad educativa:

INVUy41+ePLJBce1wVooaiMwlgmPBifkfrYOLRKAqLJHqvV17eLca0cWeZDchYTtvuEj2UHWFLRFbIguzgeqqAjeR1PBI2RhBIntZ9zyNCpXcWZS6
j6oXPfr+X3XGGKc5VuYhtrzuc90k8KTY+158aT4z05MuctMeLSXTKBa+/DKvFx8PSOA7xqjz3KTzr+FbO3lMaLo+Oq2O5JyS1BJ2GTQyu98+QkbW
Vi7xKlgTpDFWsNj7G4p4Pvf87Ya5KJJMhs/Z5Ggcr5HpJEnrrOq4j8LKilcVNPq0sFPkq4xanGwuzoLUUhr+/ne2sPCqhqH8qa0l3aaM4sVXovxA==

Fecha y hora de timbrado: 26/07/2022 14:00:26

Sello digital SEP:

DWCuyizd/+YQOXZYIKVY2BUWbOAx+MQ+oGc0F+14XSN79hwM+VxXN+Wj9kUSc4mjECNTAWlzsTBusjI7EmHnnh1/dc51NNMXFls5PFMyc+1gOc9
nnOyfeSjswuw1kdl9/yWHzGwfA1rxOpUoTcEfD6ydJwTO1HPcwSN4svEZIKhgPS3zNaLrYo8oLDq7Snn3o5FcsnGrYzdGls7gDT/kX7nReJr1n7bXgt
uWy7hPoMakAwA5G55k45exh/eAluhCvOpMRU2lzo8VJv1d71zExdIff7eQ+PYIBOCS/lTMv6f58YQduceley5bpDBEtixpsZ5OKnExYekuZFsgtg==



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Ley Número 563 de firma electrónica avanzada para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y sus Municipios y artículo 18 fracción XXII de la Ley Número 247 de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; su integridad y autoría se podrá comprobar por medio del código QR o en: <http://certificacion-electronica.sev.gob.mx>

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de la alumna o del alumno por el Sistema Educativo Nacional.



Expediente: CONTROL ESCOLAR

Asunto: CARTA DE BUENA CONDUCTA

A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E

Mediante la presente se hace constar que de acuerdo a los registros de la oficina de Control Escolar el(la) C:

Aguilar Cortes Stephany Coriely

Es alumno(a) de este plantel y curso del primero al sexto semestre el bachillerato tecnológico en la especialidad de ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS con No de control 22330061100156, perteneciendo a la generación 2022-2025 observando BUENA CONDUCTA durante su estancia en esta institución educativa.

Se extiende la presente para los usos legales que al interesado convenga en la ciudad de San Andrés Tuxtla, ver., a 11 de julio de 2025.

ATENTAMENTE

RAYMUNDO CAMARILLO ABURTO
DIRECTOR DEL CETIS 110



Secretaría de Educación
Pública
Centro de Estudios
Tecnológicos, Industrial
y de Servicios No. 110
San Andrés Tuxtla, Ver.
CLAVE: 30DCT0437L



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Camino a Caravaca s/n, Colonia Emiliano Zapata, C.P. 95760, San Andrés Tuxtla, Ver.
Tel. 294 942 38 60 correo electrónico: cetis110.dir@dgeti.sems.gob.mx



Educación

Secretaría de Educación Pública

Sistema Educativo Nacional

Sistema Nacional de Educación Media Superior

Certificado de Terminación de Estudios

Datos del estudiante

Stephany Coriely Aguilar Cortes

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

AUCS070728MVZGRTA8

22330061100156

Clave Única de Registro de Población (CURP)

Número de control o matrícula

Información académica

Bachillerato

Estudios acreditados de Educación Media Superior

30DCT0437L

Clave de Centro de Trabajo

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, Acuerdo de incorporación o Decreto de creación y fecha

360

360

8.5 Ocho punto cinco

Créditos obtenidos

Total de créditos

Promedio de aprovechamiento

A los dieciséis días del mes de julio de 2025

Fecha de conclusión de estudios

Autoridad educativa: Laura Leal Sorcia - Subdirectora de Área.

Número del certificado digital de la autoridad educativa: 00001000000516238040

Sello digital de la autoridad educativa:

HxhCAd/e/niTbddY73Em5JkmGp2FvWFdhCRO0n1g09YmMa80Zw9j1VgApd82Nfr607JewNSsBh06mch5aM1TzbMmBOTpE5M9IV5MvSuBpcrjZLVTTOvc0p4a33Q0n+1D5qRW0lZqE6mLxpXxxQusA6xZAWwjpjDLRhCBzudiARYn7Len6KBF8DrY353kYBG59xke1xgQtVgLcSO5WDxI3ShlxxyUuOMVIT2kbCuhhI3HT5qqluOkKnPDfsldjqkHyvC9TRQXo1Hxe08y0GeXD6SVqnQuhDldnc6xZNJuop+1bqmm1+YH70Vif/BwuJN+3PbU0K+g6FDrpk2qTQ==

Fecha y hora de timbrado: 22/07/2025 09:57:31

Sello digital SEP:

ZLhni8zhk2dxUer1wz+f2u09CJYVYgl2beTY4gG3jf08+NXcrw1EW0ommPCxmd9njlJUBPfd5P5jZjQLCvIE00M3k7lGrJQhQqf8655D64Gx4fSZEMg14an4uuF5FsDoDrswlml9fEROGXzd2dCA/BYfP6Gjx95en3l3lWr03zlx5RGzxk0tRoojs9W6drLcJ/cjsISjQX+gPMwqelwxhloZwGlbCpaLEt1/Ki3x0Z9rQzpxCa+qt4r/hEF9+tq3YmONpW21dWmbNeZY473Q+xTjUBiDuVYy0IN/f1t6c3mVBxNySUz4zVPS6Y9jp28qYA4n/GPYl9xvRn4/Eg==

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada de la servidora pública o del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrán comprobar por medio del código QR o en: <http://siseems.sems.gob.mx/producción/index.php?page=public.FE>

Con fundamento en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional tienen validez oficial en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de las y los estudiantes en el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento se imprime en San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintidós días del mes de julio de dos mil veinticinco.



Perfil de egreso común del Bachillerato

Las y los adolescentes, jóvenes y personas adultas al acreditar los estudios de Bachillerato del Marco Curricular Común basado en competencias, contribuyen a su proceso de formación y desarrollo integral en la etapa de la vida en la que se encuentran, con el desarrollo de las competencias genéricas que le permiten: autodeterminarse y cuidar de sí mismo, expresarse y comunicarse, pensar crítica y reflexivamente, aprender de forma autónoma, trabajar de forma colaborativa y participar con responsabilidad en la sociedad.

Asimismo, contribuyen a su formación con el desarrollo de las competencias disciplinares que expresan los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que se consideran los mínimos necesarios en el campo disciplinar de las: matemáticas, ciencias experimentales, ciencias sociales, comunicación y humanidades, para que los estudiantes se desarrollen de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida y, además, para dar sustento a su formación en las competencias genéricas.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Soy México

Clave:

AUCS070728MVZGRTA8



Nombre

STEPHANY CORIELY AGUILAR CORTES

Entidad de registro: **VERACRUZ**



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

GOBERNACIÓN

RENAPO



130141200702558

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

STEPHANY CORIELY AGUILAR CORTES

PRESENTE

Ciudad de México, a 29 de julio de 2025

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ



SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando al 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOP a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuahtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO proteger e **l**evaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>



QuizAI



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

ASUNTO: CERTIFICADO MEDICO

A QUIEN CORRESPONDA:

El suscrito médico cirujano, adscrito al Centro de Salud de San Andrés Tuxtla, Ver.

C E R T I F I C A

Haber practicado examen Médico a STEPHANY CORIELY AGUILAR CORTES
de 18 años, con los siguientes resultados.

EXAMEN CLINICO: NORMAL

TALLA: 1.49 CENTIMETROS

PESO: 53.500 KILOGRAMOS

TIPO DE SANGRE: O POSITIVO

V.D.R.L: NEGATIVO

ALERGIAS:

Por lo anterior se le considera: CLINICAMENTE SANO

A petición del interesado (a) se le extiende el presente en San Andrés Tuxtla, Ver., a los 29 días del mes de AGOSTO de 2025.

DR. EDUARDO GRACIA ROSARIO
RESPONSABLE DEL CENTRO DE SALUD
SAN ANDRES TUXTLA, VER.
CED. PROF. 3589810



PODER EJECUTIVO FEDERAL
MÉXICO, D.F.
ESTADOS DE SALUD
VERACRUZ
DE SALUD
NO
TUXTLA



POR AMOR A
VERACRUZ

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRÉS TUXTLA

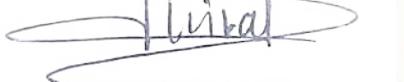
CARGA ACADÉMICA DEL ALUMNO(A)

Periodo: AGOSTO 2025 / ENERO 2026

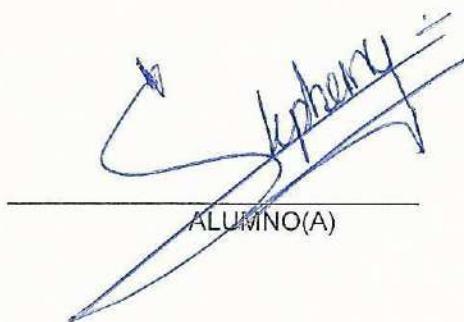
FECHA: 04 DE AGOSTO DEL 2025.

ALUMNO(A): AGUILAR CORTES STEPHANY CORIELY	NO. CONTROL: 251U0584
SEMESTRE: PRIMER	CRÉDITOS: 27
ESPECIALIDAD: 5 LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	PLAN DE ESTUDIOS: LADM-2010-234

MATERIA	DOCENTE	CVE.OFI.	GRUPO	REP	CR	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN	MCA. ERIKA DEL CARMEN PAEZ CHACHA	ACC-0906	A		4	11-12 B2	11-12 B2	11-12 B2	11-12 B2		
TALLER DE ÉTICA	MCJYS. JOSE LUIS VÁZQUEZ TOTO	ACH-2307	A		4	13-14 B6	07-08 B2	07-08 B2	07-08 B2		
INGLES MODULO 1	LIC. DOCENTE 1	ING-01	A		5	10-11 G03					
TEORÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN	LAE. RODOLFO OLVERA AVENDAÑO	LAC-1035	A		4	08-09 B2	08-09 B2	08-09 B2	08-09 B2		
CONTABILIDAD GENERAL	MCA. FRANCISCO TOTO MACHUCHO	LAD-1006	A		5	12-13 B2					
MATEMÁTICA APLICADA A LA ADMINISTRACIÓN	LIC. ARACELY TADEO VARA	LAD-1027	A		5	09-10 A1	09-10 A3	09-10 A2	13-14 A3	08-09 B2	
INFORMATICA PARA LA ADMINISTRACIÓN	MTI. VERÓNICA GUERRERO HERNÁNDEZ	LAV-1025	A		5	14-15 A9	13-14 A1	13-14 LC2	09-10 A10	09-10 A10	
TUTORÍA	MCA. FRANCISCO TOTO MACHUCHO	TUT-01	A		1			15-16 B2			
TUTORÍA	MCA. FRANCISCO TOTO MACHUCHO	TUT-01	A		1			15-16 B2			



Área académica



ALUMNO(A)

Solicitud de inscripción
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRES TUXTLA

FECHA: 5 de Agosto de 2025.

DATOS DE SOLICITANTE	
NOMBRE:	<u>Alor Mares Samuel</u> (Apellido paterno, apellido materno, nombre (s) del alumno)
<u>IAOMSO70829H02L6MA9</u>	<u>29/Agosto/2004</u>
CURP:	<u>FECHA DE NACIMIENTO:</u>
	<u>Soltero</u>
ESTADO CIVIL:	
DATOS DE RESIDENCIA	
Calle:	DIRECCIÓN
<u>Calle 2</u>	<u>Piltenecc</u>
Ciudad:	Colonia:
<u>Catemaco</u>	<u>922 209 4164</u>
zona urbana	C. P.:
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> Cual	<input type="checkbox"/> Estado:
Capacidad diferente	<u>NO</u>
Zona de procedencia	Habla lengua indígena
	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Cual
	Seguridad Social

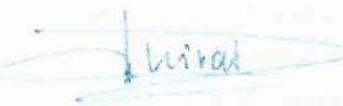
DATOS DEL PADRE O TUTOR	
NOMBRE:	<u>Mares Gonzales Liliana</u> (Apellido paterno, apellido materno, nombre (s) del padre o tutor)
Calle:	DIRECCIÓN
<u>Calle 2</u>	<u>Piltenecc</u>
Ciudad:	Colonia:
<u>Catemaco</u>	<u>299 145 9879</u>
Estado:	C. P.:
	Teléfono:

PREPARATORIA DE PROCEDENCIA	
Bachillerres	<u>Mares</u>
Nombre	<u>E.8 ESTATAL VERACRUZ</u>
IIND-2010-227	Promedio
Clave Plan de Estudios	Tipo de Bach.
	Estado
	<input type="checkbox"/>
INGENIERÍA INDUSTRIAL	Nombre de la Carrera

DATOS DE EMERGENCIA	
¿Con quién nos podemos comunicar?	<u>Liliana Mares Gonzales</u>
<u>299 145</u>	Nombre (s)
Teléfono(s) de emergencia	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> CUAL(ES):
	Alérgico a algún medicamento



Firma del Solicitante



Recibió y Revisó

Documentos entregados y Ofera Compromiso

San Andrés Tuxtla, Ver., a 5 de Agosto de 2025.

El que suscribe Samuel Alor Marcs, aspirante a la carrera de Ing. Industrial con plan de estudios IIND-2010-227 del Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla, hago entrega de los documentos solicitados en la convocatoria para el proceso del periodo agosto 2025 – enero 2026, la misma forma avalo el estado físico de los documentos que entrego con respecto a la siguiente documentación:

Entregado	Requisito	Observación
() SI () NO	ACTA DE NACIMIENTO	
() SI () NO	CERTIFICADO DE SECUNDARIA	
() SI () NO	CARTA DE BUENA CONDUCTA	
() SI () NO	CERTIFICADO DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE	
() SI () NO	CURP	
() SI () NO	3 FOTOGRAFÍAS T/INFANTIL A COLOR	
() SI () NO	DICTAMEN DE REVALIDACIÓN O EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS	
() SI () NO	COPIA DE COMPROBANTE DE CUOTA POR CONCEPTO DE PAGO	
() SI () NO	CERTIFICADO MÉDICO	

Autorizo la consulta de mi expediente, previa identificación, a las siguientes personas externas al Instituto:

Nombre	Vinculo personal
<u>hildiana Marcs González</u>	<u>Madre</u>
<u>Cruz David Pérez Orozco</u>	<u>Padre</u>

Así mismo estoy consciente que mis datos personales son recabados y utilizados con fines académicos, administrativos y/o de operación, por lo que autorizo al Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla utilizarlos para los fines detallados en el Aviso de Privacidad proporcionado por esta Institución. Así mismo estoy consciente que cualquier cambio de la Política de Privacidad podrá efectuarse por esta Institución en cualquier momento y estará disponible en: www.itssat.edu.mx

Asimismo me COMPROMETO con usted a entregar la documentación faltante al Departamento de Servicios Escolares en las fechas estipuladas en el listado anterior, de lo contrario estoy consciente de no hacerlo así:

- Se me suspenda la Inscripción al siguiente semestre, sin tomar en cuenta las evaluaciones realizadas en el primer semestre cursado, hasta entregar dicha documentación.
- Si la fecha de aprobación de la última materia especificada en el certificado de Estudios de Bachillerato rebasa 2 meses a partir de esta fecha me dará de baja definitiva del Instituto por violación de ciclo, tomando en cuenta lo estipulado al acuerdo No 1/SPC publicado en el diario Oficial de la Federación el 17 de Diciembre de 1997.



Firma del Solicitante



Recibió y Revisó

CONTRATO CON EL ALUMNO(A)

FECHA: 5 de agosto de 2025

Cláusulas

Compromisos de la Institución:

La Institución se compromete con el Alumno(a) a:

- ✓ Impartir, en igualdad de condiciones, para todos, la Educación Superior Tecnológica que ofrece el Instituto.
- ✓ Entregar la documentación que lo identifique como Alumno(a) y la constancia de la escolaridad que haya acreditado en cada periodo.

Proporcionar el Servicio Educativo integrado por:

FORMACIÓN PROFESIONAL

- ✓ Cumplir los contenidos de los planes y programas de estudio.
- ✓ Fomentar la participación en actividades académicas y extraescolares (Concursos de Ciencias Básicas, Eventos de innovación tecnológica, Actividades Deportivas y Culturales)

PRÁCTICA DOCENTE

- ✓ Que el docente imparta y evalúe las asignaturas de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos para la Acreditación de Asignaturas de los Planes y Programas de Estudio.

ATENCIÓN EN VENTANILLA

- ✓ Proporcionar servicio eficaz (Servicios Escolares, Recursos Financieros) dentro de los horarios publicados para tal efecto.

SERVICIOS ESTUDIANTILES

- ✓ Proporcionar Servicios Estudiantiles a través de las Coordinaciones de Carrera de la División de Estudios Profesionales (Reinscripciones, Residencias Profesionales, Convalidaciones, Traslados, Orientación del Plan de Estudios).

SERVICIOS DE APOYO

- ✓ Proporcionar los medios para que el Alumno(a) realice Visitas a Empresas. Este apoyo estará determinado por el Programa de Estudios y el Presupuesto Autorizado para tal efecto.

- ✓ Proporcionar los servicios de laboratorios con que cuenta el plantel, así como los servicios del Centro de Información (préstamo interno y externo de material bibliográfico) dentro de los horarios establecidos.
- ✓ Proporcionar las facilidades necesarias para que, si así lo solicita, el Instituto pueda otorgarle apoyo económico (becas). Este apoyo estará determinado por el presupuesto autorizado y los requisitos para tal efecto.

Compromisos del Alumno(a):

El Alumno(a) se compromete con la Institución a:

- ✓ Cubrir los requisitos de ingreso que marca la Institución.
- ✓ Cumplir con la totalidad de los requisitos previstos en el plan de estudios respectivos.
- ✓ Acreditar las asignaturas de acuerdo al Manual de Procedimientos para la Acreditación de Asignaturas de los Planes y Programas de Estudio.
- ✓ Hacer buen uso de los edificios, mobiliario, material didáctico, equipos, libros y demás bienes del Instituto, coadyuvando en su conservación, limpieza y seguridad.
- ✓ Cumplir el Reglamento Escolar de los Institutos Tecnológicos.
- ✓ Cumplir con las disposiciones reglamentarias que la Institución establezca.
- ✓ Acreditar el Inglés como requisito de Titulación.
- ✓ Entregar vigencia de derechos del IMSS a Servicios Escolares.
- ✓ Cumplir con el programa de Tutorías.
- ✓ Actualizar en el Departamento de Servicios Escolares, los datos personales en caso de ser necesario.
- ✓ Realizar cada semestre la Evaluación Docente y encuesta de servicios.
- ✓ **Los incluidos en el anexo 1 al presente contrato**

DIRECTOR(A) DEL PLANTEL

- Original para Departamento de Servicios Escolares (Expediente del Alumno(a))
- Copia para el Alumno(a).
- Nota: La firma del/la directora(a) podrá ser original, electrónica, impresa o facsímile
- Estoy consciente que mis datos personales son recabados y utilizados con fines académicos, administrativos y/o de operación, por lo que autorizo al Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla utilizarlos para los fines detallados en el Aviso de Privacidad de datos personales proporcionados por esta Institución. Así mismo estoy consciente que cualquier cambio al Aviso de Privacidad de datos personales podrá efectuarse por esta Institución en cualquier momento y estará disponible en: www.itsat.edu.mx/transparencia

NOMBRE Y FIRMA DEL ALUMNO(A)

Samuel Alor Mares

ANEXO 1 DEL CONTRATO CON EL ALUMNO

Son obligaciones de los alumnos del Instituto

Guardar consideración y respeto a los funcionarios, empleados, maestros y condiscípulos del Instituto;

Identificarse, mediante la presentación de su credencial de alumno, cuando se lo requiera cualquier autoridad del Instituto;

Recabar la autorización pertinente ante la autoridad correspondiente en el caso de que por cualquier motivo requieran hacer uso de algún bien del Instituto;

Reponer o pagar los bienes destruidos o deteriorados que, por negligencia o dolo, haya ocasionado a los bienes de la Institución, funcionarios, personal o alumnos; y

Sanciones en caso de incumplimiento a lo establecido en el presente contrato

Toda violación de los preceptos de este estatuto, será motivo de una sanción que corresponderá a la gravedad de la falta, ya sea ésta de carácter individual o colectiva.

Las faltas a las que serán aplicables las sanciones correspondientes, son:

- a) El procedimiento fraudulento dentro de los exámenes de cualquier tipo;
- b) La suplantación de persona;
- c) La portación o uso de cualquier arma dentro de la institución;
- d) Los actos contrarios a las buenas costumbres; e) Las faltas colectivas de disciplina o asistencia;
- f) La participación en cualquier tipo de novatada a los alumnos de nuevo ingreso; g) Las vejaciones o malos tratos que unos alumnos causen a otros;
- h) El constituirse en portadores o instrumentos de corrientes políticas que perturben la buena marcha académica del Instituto;
- i) Las que lesionen al buen nombre de la institución;
- j) La asistencia o permanencia dentro del Instituto bajo los efectos del alcohol o de drogas;
- k) La desobediencia o falta de respeto al personal del Instituto;
- l) La coacción moral o física que algunos alumnos ejerzan sobre otros;
- m) Los daños o perjuicios que se causen a los bienes del personal y del alumnado de la Institución;
- n) La alteración o sustracción de documentos oficiales;
- o) La realización de actos que atenten contra las actividades docentes y/o administrativas;
- p) La sustracción o daño de los bienes pertenecientes al Instituto;
- q) Los daños o perjuicios que se causen a los bienes muebles o inmuebles de la Institución o el apoderamiento de los mismos;
- r) El poner en riesgo la integridad física y moral de los alumnos, personal y funcionarios del Instituto y del subsistema de Institutos; y
- s) La acumulación o reincidencia en las faltas enunciadas.

Las sanciones a que están sujetos los alumnos según la gravedad de la falta que cometan son:

- a) Recogerle el examen y anularlo, reportándose con calificación no aprobatoria;
- b) Amonestación privada y/o pública;
- c) Anotación de la falta en el expediente del alumno;
- d) Suspensión de los derechos estudiantiles hasta por un día con anotación en el expediente del alumno;
- e) Suspensión de los derechos estudiantiles hasta por una semana con anotación en el expediente del alumno;
- f) Suspensión de derechos estudiantiles hasta por quince días con anotación en el expediente del alumno;
- g) Suspensión de derechos estudiantiles por un semestre; y
- h) Baja definitiva del Instituto.

Las sanciones de la a) a la h) serán aplicadas por la Dirección General del Instituto.



Identificador Electrónico

30048000120250029010



Clave Única de Registro de Población

AOMS070824HVZLRLMA4



Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

VERACRUZ

Municipio de Registro

COSOLEACAUQUE

Oficialia	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
0001	21/02/2008	1	223

Datos de la Persona Registrada

SAMUEL	ALOR	MARES
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:
HOMBRE	24/08/2007	MINATITLAN
Sexo:	Fecha de Nacimiento:	VERACRUZ

Datos de Filiación de la Persona Registrada

ROSENDO	ALOR	HERNANDEZ	MEXICANA	-----
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nacionalidad:	CURP:
LILIANA	MARES	GONZALEZ	MEXICANA	-----
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nacionalidad:	CURP:

Anotaciones Marginales:

Sin anotaciones marginales.

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 670 y 680 del Código Civil del Estado de Veracruz y el artículo 35 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 12 días del mes de junio de 2025. Doy fe.

Firma Electrónica:

QU 9N Uz A3 MD gy NE hW Wk x8 TU E0 IF NB TV VF TH x8 TE 96 fE 1B Uz VT fD Ez MD
A0 CD Aw MD Ey MD A4 MD Ay Mj Mw fE 18 Mj Qg ZG Ug YW dv c3 Rv IG RI ID Iw MD d8 Vh
VS QU NS VV p8 bn Vs bH xu dW xs

Código QR



Código de Verificación

13004800012008002230



Directora General de Registro Civil

LIC. KARINA CORTÉS FLORES



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CENTENARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SEV
Secretaría
de Educación

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ

CERTIFICADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Se expide a:

Datos de la alumna o del alumno

SAMUEL

ALOR

MARES

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

AOMS070824HVZLRMA4

CURP

Datos de la Escuela o Institución

VALENTIN GOMEZ FARIAS

Nombre

30PES0210U

Clave de Centro de Trabajo

9.1 NUEVE PUNTO UNO

Promedio final

Datos de la expedición y firma electrónica

XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Lugar

A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS

Fecha

Autoridad educativa: ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ

No. certificado autoridad educativa: 00001000000512636540

Sello digital autoridad educativa:

pNo6T0UVMUzS1aSae8rTAvgXm26m21l8QQfOU989H4C1Sv2w7BXIEb+svbnrBGvM8bUxMRrEMKkKGfVspOv5HggXkmHgvzouEVOOuBCYiu2AJMhCvMqDWbqZ55nOKrq7nOcWwOmlMM6cKPV7KYCV1TUR9JfdvcD8cPioCNYdy5ctnaE5tyPzZEE7BZs78zq9GzB6z2TRgj0R8sUXel65XpJxQ5/KCpb09rjzbEL2AyVdBD77zT5ULYWSoGg9ONGA+ciKD5PQltoTIS9131Jz5RsrA62WBqHjH4CqueSJ/yred3sC5jgkkaM2yczHRMI+Re+dhXD RDK+vO2Ldf3bQ=

Fecha y hora de timbrado: 01/08/2022 19:50:04

Sello digital SEP:

pQNp02OAcetI77RKc8rL5jkyVaQ3KgqEj4N+EHrwZrr94O3RkTRPZwm5+zdm4GHKpoju/N4REZN+N59s4WmrksM/bHCZIXfhTu1bdQABkHrzm3UU T+AnSgYsDsRSazpDvMFAGuPZFIBhVqOgYtOrocV9vkMEzCm2MI4UmcaSyJcIzWkTMrkyHS04W4xgKc1M7d/OtOhUaafk9sedsaDGXvc7jDBcE4j6K iBlyr4uPedXJzIYQbmKqik4KA6U+hGcsWMz3qJ7gA8oIScS1tg9AP1wHIZbz+PmdO6FL+Onzv/ItvHa6NXYIO5AN89C2REAz1uPwyIcoTBMtmPauikN ccQ==

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Ley Número 563 de firma electrónica avanzada para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y sus Municipios y artículo 18 fracción XXII de la Ley Número 247 de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; su integridad y autoría se podrá comprobar por medio del código QR o en: <http://certificacion-electronica.sev.gob.mx>

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de la alumna o del alumno por el Sistema Educativo Nacional.

FOLIO 7463a3db-1faf-4825-843e-59c115881941





ASUNTO: CONSTANCIA DE ESTUDIOS

La que suscribe Profra. **LAYDA FELINA ESCALANTE BAZ**, directora del Bachillerato “MORELOS” con clave **30PBH0463U**, turno **MATUTINO**, ubicado en prolongación Venustiano Carranza s/n. Carretera Costera del golfo. Catemaco, Ver.

HACE CONSTAR

Que el alumno (a): ALOR MARES SAMUEL

Cursó y concluyó el nivel de Bachillerato en esta Institución Educativa a mi cargo, correspondiente al periodo escolar 2024-2025, y durante su estancia en la misma se observó.

BUENA CONDUCTA

Para los fines y usos legales que al (a) interesado (a) convengan, se extiende la presente a los **catorce días** del mes de **julio** del año **dos mil veinticinco** en la ciudad de Catemaco, Veracruz.

ATENTAMENTE

“DONDE LA FE SE ENCUENTRA CON LA EXCELENCIA”

PROFRA. LAYDA F. ESCALANTE BAZ
DIRECTORA GENERAL



BACHILLERES MORELOS
Ex. Prof. Issac, a la B.E.C.
Clave: 30PBH0463U
MODALIDAD ESCOLARIZADA
TURNO MATUTINO
CATEMACO, VER.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL
CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO

Se expide a:

Datos del estudiante

SAMUEL	ALOR	MARES	AOMS070824HVZLRMA4
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	CURP

Datos del Plantel Educativo

BACHILLERES MORELOS

30PBH0463U

Nombre

Clave de Centro de Trabajo

CATEMACO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Municipio

Datos Escolares

2017	ESCOLARIZADA	49	49
Plan de estudios	Modalidad	Asignaturas acreditadas	De un total
24 - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN		QUÍMICO BIOLÓGICA	
	Capacitación para el trabajo	Área propedéutica	
15/08/2022	14/07/2025	8.8 OCHO PUNTO OCHO	
Inicio de estudios	Conclusión de estudios	Promedio	

Datos de la expedición y firma electrónica

XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Lugar

A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO

Fecha

Autoridad educativa: CLAUDIA TELLO ESPINOSA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN
No. Certificado autoridad educativa: 00001000000716172797

Sello digital autoridad educativa:
ILoLuYTzZtZmhAtaxX5WB2kZszehKDNr43V+lrTrmwRdGG08ubbWbNfGGZYJ6aeW6BKc9vVA5wVX/uH/wORmL0r2IMSPD0lw1ByBrnNJSFkbWOzOSagoNN
eFMon4C0tMR4iWXOadWA42uDLII+6VpIO00qcd2NnsA+Rs/9HX44E3Fyqhl7nkPj7zj7rKHBF35TmtheGOSiIhvvn0UjVfolBjndOzQ41QB0AecyerV0FXOrZS
45gF7LthHUKqgljbNxI4/i9CRRS7Wf4nQRDU24W+PVcqWgZj5LhN9nEmBNR8MxReTuMjZAMDLrCmsSDkmIbGPa0yxESj+lbnujhpnBNA==

Fecha y hora del timbrado: 14/07/2025T14:59



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Ley Número 563 de firma electrónica avanzada para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y sus Municipios y Artículo 18 fracción XXII de la Ley Número 247 de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; su integridad y autoría se podrá comprobar por medio del código QR o en <https://certificacion-electronica.sev.gob.mx>



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Folio de Legalización 12953

Confrontada la firma que antecede, el Director General de Gobernación, adscrito a la Subsecretaría de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado, 8 fracción XIII, 9 fracción I, 17 y 18 fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 1, 2, 3 fracción II inciso a), 8, 9, 15 fracción XIX, 24 fracción XVIII y 25 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado.

C E R T I F I C A

Que la firma electrónica que calza el presente documento emitido en la fecha de su expedición por la C. Claudia Tello Espinosa, Secretaria de Educación de Veracruz, concuerda con la que aparece en la página oficial de la Secretaría de Educación de Veracruz.

Xalapa-Eqz., Veracruz de Ignacio de la Llave, a 25 de julio de 2025
mmj

LIC. MIGUEL ÁNGEL ANDRÉS TORRES ROLDÁN
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACIÓN



SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DE GOBERNACIÓN



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Soy México

Clave:

AOMS070824HVZLRMA4

Nombre

SAMUEL ALOR MARES



Entidad de registro: **VERACRUZ**



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

RENAPO
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO
NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIDAD



130048200800223

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

SAMUEL ALOR MARES

PRESENTE

Ciudad de México, a 11 de junio de 2025

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOPI a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>



FUNDACIÓN BEST, A.C.
DIVISIÓN SALUD

Certificado Médico

El que suscribe, Médico Cirujano legalmente autorizado para ejercer su profesión.

Certifica

Que habiendo practicado reconocimiento médico a:

NOMBRE:	SAMUEL ALOR MARES		NÚMERO DE EXPEDIENTE:	0103726168			
SEXO:	HOMBRE	EDAD:	17 años	FECHA DE NACIMIENTO:	24/08/2007		
Peso	59.500 Kg	Talla	1.62 m	IMC	22.672 Kg/m ²	Temperatura	36.3 °C
T.A.	110/80 mm/Hg	F.C.	77 xmin	F.R.	19 xmin	C. Abdominal	cm
SpO2	%						

Se encuentra:

SE TRATA DE PACIENTE MASCULINO DE 17 AÑOS DE EDAD, EL CUAL ACUDE A VALORACION POR CERTIFICADO DE SALUD, SIN PATOLOGIA O ENFERMEDAD DE FONDO QUE SE ENCUENTRE EN TRATAMIENTO POR EL MOMENTO.

ALERGIAS: NEGADO.
GRUPO Y RH: O "POSITIVO".
TOXICOMANIAS: NEGADO.
ALCOHOLISMO: NEGADO.
TABAQUISMO: NEGADO.
CRONICODEGENERATIVAS: NEGADO.

A LA EXPLORACION FISICA: PACIENTE MASCULINO CON EDAD APARENTE A LA CRONOLOGICA, SIN FACIES CARACTERISTICAS, CON ADECUADA COLORACION DE TEGUMENTOS, CON RESPUESTA ADECUADA AL ESTIMULO VERBAL, SIN DEFICIT NEUROLOGICO, PARES CRANEALES INTEGROS, ESTADO DE HIDRATACION OPTIMO, CABEZA, CUELLO Y CRANEO SIN PATOLOGIAS, NO DIFICULTAD RESPIRATORIA, CARDIOPULMONAR SIN AGRAVANTES, SIN SOPLOS, SIN ARRITMIAS, ABDOMEN BLANDO, DEPRESIBLE SIN DISTENCION, NORMOPERISTALSIS, NO DATOS DE IRRITACION PERITONEAL, EXCRETAS NORMALES, NO SINTOMAS GENITOURINARIOS, EXTREMIDADES INTEGRAS Y SIMETRICAS, BUENOS PULSOS DISTALES, SIN EDEMA, CON LLENADO DISTAL NORMAL, ASIGNOLOGICO.

POR LO QUE SE HACE CONSTAR Y CERTIFICAR MEDIANTE ANAMNESIS Y EXPLORACION FISICA, QUE EL PACIENTE SE ENCUENTRA CON ESTADO DE SALUD CLINICAMENTE SANO, COMPETENTE SIN LIMITACIONES O ENFERMEDADES POR EL MOMENTO QUE IMPIDAN EL DESARROLLO BIOPSICOSOCIAL EN LABORES DIARIAS Y ESTUDIANTILES, TODO ESTO BASADO EN GUIAS DE PRACTICA CLINICA Y NORMA OFICIAL MEXICANA 004 SSA32010, NOM-009 SSA2 1993, NOM-081 SSA3 1999, COMPETENTE, POR LO QUE SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA IMPRESA, PARA LOS FINES LEGALES QUE CONVENGA AL INTERESADO.

Se extiende el presente certificado para los fines que al interesado convengan, en la ciudad de:
CATEMACO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

a los 4 días del mes de agosto de 2025

Dra. : DIANA DEL ROSARIO HERNANDEZ GONZALEZ

Cédula profesional: 6050445

Universidad de egreso: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TLAXCALA

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRÉS TUXTLA

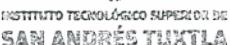
CARGA ACADÉMICA DEL ALUMNO(A)

Periodo: AGOSTO 2025 / ENERO 2026

FECHA: 05 DE AGOSTO DEL 2025.

ALUMNO(A):	ALOR MARES SAMUEL	NO. CONTROL:	251U0007
SEMESTRE:	PRIMER	CRÉDITOS:	27
ESPECIALIDAD:	1 INGENIERÍA INDUSTRIAL	PLAN DE ESTUDIOS:	IIND-2010-227

MATERIA	DOCENTE	CVE.OFI.	GRUPO	REP	CR	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN	MII. SOCORRO AGUIRRE FERNÁNDEZ	ACC-0906	B		4		14-15 D3	14-15 D3	12-13 E5	14-15 D4	
CALCULO DIFERENCIAL	IEME. MIGUEL REYES FISCAL	ACF-2301	B		5	16-17 D3	17-18 D3	17-18 D3	16-17 D3	17-18 D3	
TALLER DE ÉTICA	MTRA. ÚRSULA ORTIZ MARTÍNEZ	ACH-2307	B		4		16-17 E1		14-15 D2	10-12 E5	
QUÍMICA	MCIA. CARLOS MANUEL MONTOYA NAFARRATE	INC-1025	B		4	13-15 LQ	11-12 G02	11-12 G01			
NIVEL 1	LIC. DOCENTE 4	INGN1001	B		5	15-16 D3	15-16 D3	15-16 D3	15-16 D3	15-16 D3	
TALLER DE HERRAMIENTAS INTELECTUALES	LIC. ALEJANDRO RAMÍREZ VÁZQUEZ	INH-1029	B		4	17-18 D3		16-17 D4	13-14 E5	16-17 D4	
DIBUJO INDUSTRIAL	MC. CARLOS MARTÍNEZ GALÁN	INN-1008	B		6	11-13 LIND	12-14 LIND			12-14 LIND	
TUTORIA	MII. MARÍA DE LA CRUZ PORRAS ARIAS	TUT01	B		1			13-14 E5			



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE
SAN ANDRÉS TUXTLA

DEPARTAMENTO
DE SERVICIOS
ESCOLARES

Área académica

ALUMNO(A)

Solicitud de inscripción
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRES TUXTLA

FECHA: 15 de Agosto de 2025.

DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE: <u>LAmoros Cuixtlan Gustavo God</u> (Apellido paterno, apellido materno, nombre (s) del alumno)		FECHA DE NACIMIENTO: <u>14 08 2007</u>	ESTADO CIVIL: <u>Soltero</u>		
CURP: <u>LAOCGO70814HDFMxSAB</u>					
DIRECCIÓN <u>Txalpan Manzana Perdida</u> Calle: <u>San Andres Tuxtla</u>		Colonia: <u>10800</u>			
Ciudad: <u>San Andres Tuxtla</u>	Estado: <u>Veracruz</u>	C.P.: <u>2912909583</u>			
<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> Cual	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> Cual
Capacidad diferente			Zona de procedencia		
Habla lengua indígena			Seguridad Social		

DATOS DEL PADRE O TUTOR

NOMBRE: <u>Cuixtlan Morales Marcelina</u> (Apellido paterno, apellido materno, nombre (s) del padre o tutor)		
DIRECCIÓN <u>Manzana Perdida</u> Calle: <u>San Andres Tuxtla</u>		Colonia: <u>10800</u>
Ciudad: <u>San Andres Tuxtla</u>	Estado: <u>Veracruz</u>	C.P.: <u>2911690961</u>
Teléfono:		

PREPARATORIA DE PROCEDENCIA:

Dr Isaac Ochoa Trenca		Promedio: <u>8</u>	Estado: <u>Estatal</u>
Nombre		Tipo de Bach.	Veracruz
CARRERA A CURSAR: <u>IMCT-2010-229</u>		INGENIERÍA MECATRÓNICA	
Clave Plan de Estudios		Nombre de la Carrera	

EN CASO DE EMERGENCIA

¿Con quién nos podemos comunicar?	<u>Cuixtlan Morales Marcelina</u>		
Teléfono(s) de emergencia <u>2911690961</u>	Nombre (s)	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
	CUAL(ES):	Alérgico a algún medicamento	



Firma del Solicitante



Recibió y Revisó

Documentos entregados y Carta Compromiso

San Andrés Tuxtla, Ver., a 16 de Agosto de 2025.

El que suscribe Gustavo Gutiérrez Amador G. aspirante a la carrera de ingeniería Mecatrónica con plan de estudios IMCT-2010-229 del Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla, hago entrega de los documentos solicitados en la convocatoria para el proceso del periodo agosto 2025 – enero 2026, la misma forma avalo el estado físico de los documentos que entrego con respecto a la siguiente documentación:

Entregado	Requisito	Observación
() SI () NO	ACTA DE NACIMIENTO	
() SI () NO	CERTIFICADO DE SECUNDARIA	
() SI () NO	CARTA DE BUENA CONDUCTA	
() SI () NO	CERTIFICADO DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE	
() SI () NO	CURP	
() SI () NO	3 FOTOGRAFÍAS T/INFANTIL A COLOR	
() SI () NO	DICTAMEN DE REVALIDACIÓN O EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS	
() SI () NO	COPIA DE COMPROBANTE DE CUOTA POR CONCEPTO DE PAGO	
() SI () NO	CERTIFICADO MÉDICO	

Autorizo la consulta de mi expediente, previa identificación, a las siguientes personas externas al Instituto:

Nombre	Vínculo personal
<u>Cuixtlan Morales Marcelina</u>	<u>Tutor</u>

Así mismo estoy consciente que mis datos personales son recabados y utilizados con fines académicos, administrativos y/o de operación, por lo que autorizo al Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla utilizarlos para los fines detallados en el Aviso de Privacidad proporcionado por esta Institución. Así mismo estoy consciente que cualquier cambio de la Política de Privacidad podrá efectuarse por esta Institución en cualquier momento y estará disponible en: www.itssat.edu.mx

Asimismo me COMPROMETO con usted a entregar la documentación faltante al Departamento de Servicios Escolares en las fechas estipuladas en el listado anterior, de lo contrario estoy consciente de no hacerlo así:

- Se me suspenda la Inscripción al siguiente semestre, sin tomar en cuenta las evaluaciones realizadas en el primer semestre cursado, hasta entregar dicha documentación.
- Si la fecha de aprobación de la última materia especificada en el certificado de Estudios de Bachillerato rebasa 2 meses a partir de esta fecha me dará de baja definitiva del Instituto por violación de ciclo, tomando en cuenta lo estipulado al acuerdo No 1/SPC publicado en el diario Oficial de la Federación el 17 de Diciembre de 1997.



Firma del Solicitante



Recibió y Revisó

CONTRATO CON EL ALUMNO(A)

FECHA: 06 de Ago S^{to} de 2025

Cláusulas

Compromisos de la Institución:

La Institución se compromete con el Alumno(a) a:

- ✓ Impartir, en igualdad de condiciones, para todos, la Educación Superior Tecnológica que ofrece el Instituto.
- ✓ Entregar la documentación que lo identifique como Alumno(a) y la constancia de la escolaridad que haya acreditado en cada periodo.

Proporcionar el Servicio Educativo integrado por:

FORMACIÓN PROFESIONAL

- ✓ Cumplir los contenidos de los planes y programas de estudio.
- ✓ Fomentar la participación en actividades académicas y extraescolares (Concursos de Ciencias Básicas, Eventos de innovación tecnológica, Actividades Deportivas y Culturales)

PRÁCTICA DOCENTE

- ✓ Que el docente imparta y evalúe las asignaturas de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos para la Acreditación de Asignaturas de los Planes y Programas de Estudio.

ATENCIÓN EN VENTANILLA

- ✓ Proporcionar servicio eficaz (Servicios Escolares, Recursos Financieros) dentro de los horarios publicados para tal efecto.

SERVICIOS ESTUDIANTILES

- ✓ Proporcionar Servicios Estudiantiles a través de las Coordinaciones de Carrera de la División de Estudios Profesionales (Reinscripciones, Residencias Profesionales, Convalidaciones, Traslados, Orientación del Plan de Estudios).

SERVICIOS DE APOYO

- ✓ Proporcionar los medios para que el Alumno(a) realice Visitas a Empresas. Este apoyo estará determinado por el Programa de Estudios y el Presupuesto Autorizado para tal efecto.

- ✓ Proporcionar los servicios de laboratorios con que cuenta el plantel, así como los servicios del Centro de Información (préstamo interno y externo de material bibliográfico) dentro de los horarios establecidos.
- ✓ Proporcionar las facilidades necesarias para que, si así lo solicita, el Instituto pueda otorgarle apoyo económico (becas). Este apoyo estará determinado por el presupuesto autorizado y los requisitos para tal efecto.

Compromisos del Alumno(a):

El Alumno(a) se compromete con la Institución a:

- ✓ Cubrir los requisitos de ingreso que marca la Institución.
- ✓ Cumplir con la totalidad de los requisitos previstos en el plan de estudios respectivos.
- ✓ Acreditar las asignaturas de acuerdo al Manual de Procedimientos para la Acreditación de Asignaturas de los Planes y Programas de Estudio.
- ✓ Hacer buen uso de los edificios, mobiliario, material didáctico, equipos, libros y demás bienes del Instituto, coadyuvando en su conservación, limpieza y seguridad.
- ✓ Cumplir el Reglamento Escolar de los Institutos Tecnológicos.
- ✓ Cumplir con las disposiciones reglamentarias que la Institución establezca.
- ✓ Acreditar el Inglés como requisito de Titulación.
- ✓ Entregar vigencia de derechos del IMSS a Servicios Escolares.
- ✓ Cumplir con el programa de Tutorías.
- ✓ Actualizar en el Departamento de Servicios Escolares, los datos personales en caso de ser necesario.
- ✓ Realizar cada semestre la Evaluación Docente y encuesta de servicios.
- ✓ Los incluidos en el anexo 1 al presente contrato

DIRECTOR(A) DEL PLANTEL

- Original para Departamento de Servicios Escolares (Expediente del Alumno(a))
- Copia para el Alumno(a).
- Nota: La firma del/la directora(a) podrá ser original, electrónica, impresa o facsímile
- Estoy consciente que mis datos personales son recabados y utilizados con fines académicos, administrativos y/o de operación, por lo que autorizo al Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla utilizarlos para los fines detallados en el Aviso de Privacidad de datos personales proporcionados por esta Institución. Así mismo estoy consciente que cualquier cambio al Aviso de Privacidad de datos personales podrá efectuarse por esta Institución en cualquier momento y estará disponible en: www.itssat.edu.mx/transparencia

Gustavo Gómez Ambros

**NOMBRE Y FIRMA DEL
ALUMNO(A)**

ANEXO 1 DEL CONTRATO CON EL ALUMNO

Son obligaciones de los alumnos del Instituto

Guardar consideración y respeto a los funcionarios, empleados, maestros y condiscípulos del Instituto;

Identificarse, mediante la presentación de su credencial de alumno, cuando se lo requiera cualquier autoridad del Instituto;

Recabar la autorización pertinente ante la autoridad correspondiente en el caso de que por cualquier motivo requieran hacer uso de algún bien del Instituto;

Reponer o pagar los bienes destruidos o deteriorados que, por negligencia o dolo, haya ocasionado a los bienes de la Institución, funcionarios, personal o alumnos; y

Sanciones en caso de incumplimiento a lo establecido en el presente contrato

Toda violación de los preceptos de este estatuto, será motivo de una sanción que corresponderá a la gravedad de la falta, ya sea ésta de carácter individual o colectiva.

Las faltas a las que serán aplicables las sanciones correspondientes, son:

- a) El procedimiento fraudulento dentro de los exámenes de cualquier tipo;
- b) La suplantación de persona;
- c) La portación o uso de cualquier arma dentro de la institución;
- d) Los actos contrarios a las buenas costumbres; e) Las faltas colectivas de disciplina o asistencia;
- f) La participación en cualquier tipo de novatada a los alumnos de nuevo ingreso; g) Las vejaciones o malos tratos que unos alumnos causen a otros;
- h) El constituirse en portadores o instrumentos de corrientes políticas que perturben la buena marcha académica del Instituto;
- i) Las que lesionen al buen nombre de la institución;
- j) La asistencia o permanencia dentro del Instituto bajo los efectos del alcohol o de drogas;
- k) La desobediencia o falta de respeto al personal del Instituto;
- l) La coacción moral o física que algunos alumnos ejerzan sobre otros;
- m) Los daños o perjuicios que se causen a los bienes del personal y del alumnado de la Institución;
- n) La alteración o sustracción de documentos oficiales;
- o) La realización de actos que atenten contra las actividades docentes y/o administrativas;
- p) La sustracción o daño de los bienes pertenecientes al Instituto;
- q) Los daños o perjuicios que se causen a los bienes muebles o inmuebles de la Institución o el apoderamiento de los mismos;
- r) El poner en riesgo la integridad física y moral de los alumnos, personal y funcionarios del Instituto y del subsistema de Institutos; y
- s) La acumulación o reincidencia en las faltas enunciadas.

Las sanciones a que están sujetos los alumnos según la gravedad de la falta que cometan son:

- a) Recogerle el examen y anularlo, reportándose con calificación no aprobatoria;
- b) Amonestación privada y/o pública;
- c) Anotación de la falta en el expediente del alumno;
- d) Suspensión de los derechos estudiantiles hasta por un día con anotación en el expediente del alumno;
- e) Suspensión de los derechos estudiantiles hasta por una semana con anotación en el expediente del alumno;
- f) Suspensión de derechos estudiantiles hasta por quince días con anotación en el expediente del alumno;
- g) Suspensión de derechos estudiantiles por un semestre; y
- h) Baja definitiva del Instituto.

Las sanciones de la a) a la h) serán aplicadas por la Dirección General del Instituto.

FOLIO
A30 9197762



Identificador Electrónico
30141000120250006125



Clave Única de Registro de Población
AOCG070814HDFMXSA8

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

VERACRUZ

Municipio de Registro

SAN ANDRES TUXTLA

Compareció	Oficialia	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
AMBOS PROGENITORES	0001	31/10/2008	14	3459

Datos de la Persona Registrada

GUSTAVO GAEEL

Nombre(s)

AMBROS

CUIXTLAN

Primer Apellido

Segundo Apellido

HOMBRE

14/08/2007

CIUDAD DE MEXICO

Sexo

Fecha de Nacimiento

Lugar de Nacimiento

Datos de Filiación de la Persona Registrada

ABEL

AMBROS

IXTEPAN

MEXICANA

Nombre(s)

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nacionalidad

CURP

MARCELINA

CUIXTLAN

MORALES

MEXICANA

Nombre(s)

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nacionalidad

CURP

Anotaciones Marginales

Certificación

D-9116500 (2007)

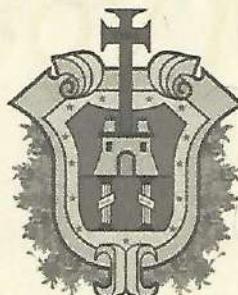
Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 670 y 680 del Código Civil del Estado de Veracruz y el artículo 35 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A LOS 24 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2025.
DOY FE.

Firma Electrónica Avanzada

VG 9t bz p8 TG ll cm 86 MT R8 Rm 9q YT p8 QW NO YT oz ND U5 fE Vu dG
Ik YW Q6 Vx VS QU NS VV p8 TX Vu aW Np cG lv OI NB Ti BB Tk RS RV Mg
VF VY VE xB fE NV UI A6 QU 9D Rz A3 MD gx NE hE Rk 1Y U0 E4 fF JI Z2 lz

Código QR



Código de Verificación

13014100012008034590

C. TERESA MENDOZA HERNANDEZ

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ

CERTIFICADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Se expide a:

Datos de la alumna o del alumno

CUSTAVO GAEL

AMBROS

CUIXTLAN

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

AOCC070814HDFMXSA8

CURP

Datos de la Escuela o Institución

REVOLUCION MEXICANA

Nombre

30DTV1952U

Clave de Centro de Trabajo

8.2 OCHO PUNTO DOS

Promedio final

Datos de la expedición y firma electrónica

XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Lugar

A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS

Fecha

Autoridad educativa: ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ

No. certificado autoridad educativa: 00001000000512636540

Sello digital autoridad educativa:

QxSoNhoAnjdkMuZU3NHpkdl8jrAZumrf65mHnwy2eMLVYDHJwpcxrirZ/yaHY5HsowFn8hmdopSmpX6wNjTSUxM97QTYTkHx/F16MoWfcgIJ
ODKjI2H1w7r8zh90rmfF1brpQ8184Wt0e1WfpqJlOP2BhhGJLxzdz+uzipwqrbYK2JSHY4LAC1cTJP8Aj6tASDyMQ2D6o9u5CU5o/qYqmCIGA
UbmtN0nV5XkMpuc9b0HVCHlve06F5WBKqJzEahtE1XqMUbVy+TiYLu2QAOAcEysMjWhUYH8Lszm7D26p5oqVHE9SGon7PdLHKhhAmV+1Nij
MgDU9bI02h3IA==

Fecha y hora de timbrado: 27/07/2022 16:46:09

Sello digital SEP:

HsG7o5/4lFayOEbuRFPW6DVKK05Knov1A6YJef4YTICWbTZzfEs223SX3VQB8wTW9Lw8gwr5EMNIZt0dWnBw4zR020ccpIFCugiCCjVPgAsazCKH
RY3VP1jhUOJBv8E7vLkoarkvhvvs9vBMLnDGAhuoVi/H82Dv1mKVKvrgPHfV3T1tSyfDF6vnz0uVQ9zGC/8gi/MR4BIZs30/2hM1Z8SDACe1j5L5thB6
MKPGCNYUBq9B1WPBYbAQnTQVsOe7f/8TLAV7tAqp4/p7uRK8zKVN9ryZokmouueGP01DN3QLKYDwMOA8tXS+TP0pAi9KamojjgEk7ikwqEyMd
Q==

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Ley Número 563 de firma electrónica avanzada para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y sus Municipios y artículo 18 fracción XXII de la Ley Número 247 de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; su integridad y autoría se podrá comprobar por medio del código QR o en: <http://certificacion-electronica.sev.gob.mx>

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de la alumna o del alumno por el Sistema Educativo Nacional.





ESCUELA DE BACHILLERES DR. ISAAC OCHOTERENA
CLAVE: 30EBH0384B TURNO: MATUTINO
SAN ANDRES TUXTLA, VERACRUZ

A QUIEN CORRESPONDA:

El suscrito Director de la Escuela de Bachilleres Dr. Isaac Ochoterena Clave: **30EBH0384B**, turno Matutino de esta ciudad.

HACE CONSTAR:

Que el alumno (a): **AMBROS CUIXTLAN GUSTAVO GAEL** curso en este Plantel Educativo el Bachillerato Completo del Primero al Sexto Semestre. Período Escolar: 2022-2023, 2023-2023, 2023-2024, 2024-2024, 2024-2025, 2025-2025, observando durante su estancia **BUENA CONDUCTA**.

A petición de la parte interesada y para los usos que estime conveniente se expide la presente en la ciudad de San Andrés Tuxtla, Ver., a los catorce días del mes de julio del año Dos Mil Veinticinco.

MTRO. SERGIO OLIVERIO MORALES FLORES
DIRECTOR



BACH. OFICIAL MATUTINO
DR. ISAAC OCHOTERENA



**POR AMOR A
VERACRUZ**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ

SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL

CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO

Se expide a:

Datos del estudiante

GUSTAVO GAEL	AMBROS	CUIXTLAN	AOCG070814HDFMXSA8
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	CURP

Datos del Plantel Educativo

DR. ISAAC OCHOTERENA	30EBH0384B
----------------------	------------

Nombre	Clave de Centro de Trabajo
--------	----------------------------

SAN ANDRÉS TUXTLA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Municipio

Datos Escolares

2017	ESCOLARIZADA	49	49
------	--------------	----	----

Plan de estudios	Modalidad	Asignaturas acreditadas	De un total
------------------	-----------	-------------------------	-------------

10 - ELECTRÓNICA	Capacitación para el trabajo	FÍSICO MATEMÁTICA	Área propedéutica
------------------	------------------------------	-------------------	-------------------

15/08/2022	14/07/2025	8.0 OCHO PUNTO CERO	Promedio
------------	------------	---------------------	----------

Inicio de estudios

Conclusión de estudios

Datos de la expedición y firma electrónica

XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Lugar

A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO

Fecha:

Autoridad educativa: CLAUDIA TELLO ESPINOSA, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

No. Certificado autoridad educativa: 00001000000716172797

Sello digital autoridad educativa:

Ulbgq3AebYtIUDown-/6yoVIRXN2JgQlpRk9zzk+cutwe9x2NbK3pSG8zNRR5snHni8JeMK2Dlix+VR0sldNiJ5sMvXUsExME+hEQPcSe0icCwD6XsXxKtufje6FT3r0bzYuxnLC1oXRpD9B7n9R47KALntZJl5exZuhmCnBhLhp6/wOFmCxvRtB2lYbQ58/etXTbL7clmy5B1CZX8ytecOxUBuYRyN571pBCUGIC1TsJwbXEVhXV8M Gc2bz808Z2Ug3YWh+xKVjmcpaMtuPskCR7f8wiDzgFBCYQyQpIAV8CS782dz034YN6SfE84ftVyQs7RzwPnLykkjTOg==

Fecha y hora del timbrado: 14/07/2025T14:47



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Ley Número 563 de firma electrónica avanzada para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y sus Municipios y Artículo 18 fracción XXII de la Ley Número 247 de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; su integridad y autoría se podrá comprobar por medio del código QR o en <https://certificacion-electronica.sev.gob.mx>

COTEJO

NOMBRE Rafael Gómez
FIRMA 
FECHA 18/07/2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEGOB

Folio de Legalización 9649

Confrontada la firma que antecede, el Director General de Gobernación, adscrito a la Subsecretaría de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado, 8 fracción XIII, 9 fracción I, 17 y 18 fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 1, 2, 3 fracción II inciso a), 8, 9, 15 fracción XIX, 24 fracción XVIII y 25 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado.

CERTIFICA

Que la firma electrónica que caiza el presente documento emitido en la fecha de su expedición por la C. Claudia Tello Espinosa, Secretaria de Educación de Veracruz, concuerda con la que aparece en la página oficial de la Secretaría de Educación de Veracruz.

Xalapa-Eqz, Veracruz de Ignacio de la Llave, a 21 de julio de 2025
ojo


LIC. MIGUEL ÁNGEL ANDRÉS TORRES ROLDÁN
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACIÓN



SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DE GOBERNACIÓN





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Soy México

Clave:

AOCG070814HDFMXSA8



Nombre

GUSTAVO GAELE AMBROS CUIXTLAN

Entidad de registro: **VERACRUZ**

GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN RENAPO



130141200803459

CURP's asociadas por corrección

AOCG070814HVZMXSA9

GUSTAVO GAELE AMBROS CUIXTLAN

PRESENTE

Ciudad de México, a 24 de enero de 2025

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el 000 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOPI a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuahtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>



Asunto: CERTIFICADO MÉDICO.

A quien corresponda:

El suscrito Médico Cirujano general Dr. José Ramón Orozco Cervantes con cedula profesional 4155112 , municipio de San Andrés Tuxtla, Ver.

CERTIFICA

Haber practicado Examen Médico y de laboratorio Al C.

GUSTAVO GAEL AMBROS CUIXTLAN

PESO: 78.5 Kg

TALLA: 170 cm

Con 17 años de edad, con los siguientes resultados:

Examen Clínico: Fisico/Mental:

NORMAL

Laboratorio:

"O" POSITIVO

VDRL NEGATIVO

Por lo anterior el paciente se considera **CLINICAMENTE SANO**. A petición del interesado(a) se extiende el presente el dia 06 de Agosto del 2025.



ATTE.

Dr. José Ramón Orozco Cervantes

Medico de Centro de Salud de Texalpan de Arriba

Cedula Prof. 4155112.

SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ
CENTRO DE SALUD
TEXALPAN, MPIO. DE
SAN ANDRES TUXTLA, VER.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRÉS TUXTLA

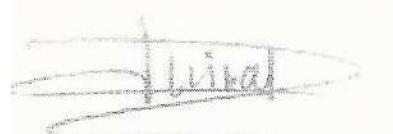
CARGA ACADÉMICA DEL ALUMNO(A)

Periodo: AGOSTO 2025 / ENERO 2026

FECHA: 06 DE AGOSTO DEL 2025.

ALUMNO(A): AMBROS CUIXTLAN GUSTAVO GAEL	NO. CONTROL: 251U0368
SEMESTRE: PRIMER	CRÉDITOS: 25
ESPECIALIDAD: 11 INGENIERÍA MECATRÓNICA	PLAN DE ESTUDIOS: IMCT-2010-229

MATERIA	DOCENTE	CVE.OFI.	GRUPO	REP	CR	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN	LI. SERGIO PELAYO VAQUERO	ACC-0906	B		4	17-18 A1	17-18 A1	17-18 A9		17-18 A9	
CÁLCULO DIFERENCIAL	DRA. VIOLETA ALEJANDRA BASTIÁN LIMA	ACF-2301	B		5	10-11 G8	10-11 G8	10-11 G8	10-12 G8		
TALLER DE ÉTICA	MTI. MARÍA DE LOS ÁNGELES PELAYO VAQUERO	ACH-2307	B		4	16-17 A1	16-17 A1	16-17 A1		16-17 A1	
DIBUJO ASISTIDO POR PC	MII. GUILLERMO PALACIOS PITALUA	AEA-1013	B		4			11-13 LCAD		11-13 LCAD	
METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN	ING. COSME HERNÁNDEZ LINARES	AEC-1047	B		4			13-14 G8	12-13 G8	13-15 G8	
QUÍMICA	MCIQ. INDRA DE LA O ORTIZ	AEC-1058	B		4		14-15 A1		09-10 A3	09-11 A2	
NIVEL 1	LIC. DOCENTE 3	INGN1001	B		5	15-16 G10	15-16 G10	15-16 G10	15-16 G10	15-16 G10	
TUTORÍA	MTI. ROBERTO ESTEBAN GUERRERO HERNÁNDEZ	TUT-111	B		1			14-15 G11			



Área académica



ALUMNO(A)

Solicitud de inscripción
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRES TUXTLA

FECHA: 07 de Agosto de 2025.

DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE:	<u>Caixba Beltrán Ana Patricia</u>		
CARAB070803MVZXLNA3		(Apellido paterno, apellido materno, nombre (s) del alumno)	
CURP:		3 de Agosto de 2003	FECHA DE NACIMIENTO:
			ESTADO CÍVIL:
<u>El Amate</u>		DIRECCIÓN	<u>Ampliación Emiliano Zapata</u>
<u>San Andrés Tuxtla</u>		Calle:	<u>Colonia:</u>
Ciudad:	<u>Veracruz</u>	Estado:	<u>95760</u>
Capacidad diferente	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> Cual	zona urbana	C. P.: <u>No</u>
		Zona de procedencia	Habla lengua indígena
			<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Cual
			Seguridad Social: <u>IMSS</u>

DATOS DEL PADRE O TUTOR

NOMBRE:	<u>Beltrán Tom Rosa Rubicela</u>		
(Apellido paterno, apellido materno, nombre (s) del padre o tutor)			
<u>Primitivo R. Valencia S/N</u>	DIRECCIÓN	<u>Barr. Belén chico</u>	
<u>San Andrés Tuxtla</u>	Calle:	<u>Colonia:</u>	<u>95780</u>
Ciudad:	<u>Veracruz</u>	Estado:	<u>2941470662</u>
		C. P.:	Teléfono:

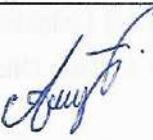
PREPARATORIA DE PROCEDENCIA:

<u>Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No. 110</u>	Nombre	<u>8.7</u>	Promedio	<u>Federal</u>	Tipo de Bach.	<u>Veracruz</u>	Estado
--	---------------	------------	-----------------	----------------	----------------------	-----------------	---------------

CARRERA A CURSAR:	<u>IGEM-2009-201</u>	INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL
Clave Plan de Estudios		Nombre de la Carrera

EN CASO DE EMERGENCIA:

¿Con quién nos podemos comunicar?	<u>Beltrán Tom María del Carmen</u>		
<u>2941455505</u>	Nombre (s)	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> CUAL(ES):	Alérgico a algún medicamento
Teléfono(s) de emergencia			



Firma del Solicitante



Recibió y Revisó

Documentos entregados y Carta Compromiso

San Andrés Tuxtla, Ver., a 07 de Agosto de 2025.

El que suscribe Ana Patricia Caixa Beltrán, aspirante a la carrera de Ing. Gestión Empresarial con plan de estudios IGEM-2009-201 del Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla, hago entrega de los documentos solicitados en la convocatoria para el proceso del periodo agosto 2025 – enero 2026, la misma forma avalo el estado físico de los documentos que entrego con respecto a la siguiente documentación:

Entregado	Requisito	Observación
() SI () NO	ACTA DE NACIMIENTO	
() SI () NO	CERTIFICADO DE SECUNDARIA	
() SI () NO	CARTA DE BUENA CONDUCTA	
() SI () NO	CERTIFICADO DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE	
() SI () NO	CURP	
() SI () NO	3 FOTOGRAFÍAS T/INFANTIL A COLOR	
() SI () NO	DICTAMEN DE REVALIDACIÓN O EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS	
() SI () NO	COPIA DE COMPROBANTE DE CUOTA POR CONCEPTO DE PAGO	
() SI () NO	CERTIFICADO MÉDICO	

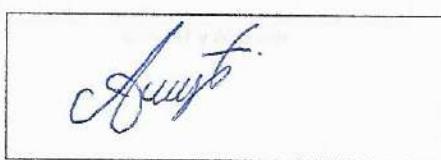
Autorizo la consulta de mi expediente, previa identificación, a las siguientes personas externas al Instituto:

Nombre	Vínculo personal
Rosa Rubícela Beltrán Tom	Mamá
Maria del Carmen Beltrán Tom	Tía

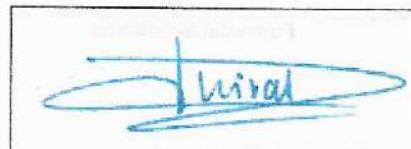
Así mismo estoy consciente que mis datos personales son recabados y utilizados con fines académicos, administrativos y/o de operación, por lo que autorizo al Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla utilizarlos para los fines detallados en el Aviso de Privacidad proporcionado por esta Institución. Así mismo estoy consciente que cualquier cambio de la Política de Privacidad podrá efectuarse por esta Institución en cualquier momento y estará disponible en: www.itssat.edu.mx

Asimismo me COMPROMETO con usted a entregar la documentación faltante al Departamento de Servicios Escolares en las fechas estipuladas en el listado anterior, de lo contrario estoy consciente de no hacerlo así:

- Se me suspenda la Inscripción al siguiente semestre, sin tomar en cuenta las evaluaciones realizadas en el primer semestre cursado, hasta entregar dicha documentación.
- Si la fecha de aprobación de la última materia especificada en el certificado de Estudios de Bachillerato rebasa 2 meses a partir de esta fecha me dará de baja definitiva del Instituto por violación de ciclo, tomando en cuenta lo estipulado al acuerdo No 1/SPC publicado en el diario Oficial de la Federación el 17 de Diciembre de 1997.



Firma del Solicitante



Recibió y Revisó

CONTRATO CON EL ALUMNO(A)

FECHA: 07 de Agosto

de 2025

Cláusulas

Compromisos de la Institución:

La Institución se compromete con el Alumno(a) a:

- ✓ Impartir, en igualdad de condiciones, para todos, la Educación Superior Tecnológica que ofrece el Instituto.
- ✓ Entregar la documentación que lo identifique como Alumno(a) y la constancia de la escolaridad que haya acreditado en cada periodo.

Proporcionar el Servicio Educativo integrado por:

FORMACIÓN PROFESIONAL

- ✓ Cumplir los contenidos de los planes y programas de estudio.
- ✓ Fomentar la participación en actividades académicas y extraescolares (Concursos de Ciencias Básicas, Eventos de innovación tecnológica, Actividades Deportivas y Culturales)

PRÁCTICA DOCENTE

- ✓ Que el docente imparta y evalúe las asignaturas de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos para la Acreditación de Asignaturas de los Planes y Programas de Estudio.

ATENCIÓN EN VENTANILLA

- ✓ Proporcionar servicio eficaz (Servicios Escolares, Recursos Financieros) dentro de los horarios publicados para tal efecto.

SERVICIOS ESTUDIANTILES

- ✓ Proporcionar Servicios Estudiantiles a través de las Coordinaciones de Carrera de la División de Estudios Profesionales (Reinscripciones, Residencias Profesionales, Convalidaciones, Traslados, Orientación del Plan de Estudios).

SERVICIOS DE APOYO

- ✓ Proporcionar los medios para que el Alumno(a) realice Visitas a Empresas. Este apoyo estará determinado por el Programa de Estudios y el Presupuesto Autorizado para tal efecto.

- ✓ Proporcionar los servicios de laboratorios con que cuenta el plantel, así como los servicios del Centro de Información (préstamo interno y externo de material bibliográfico) dentro de los horarios establecidos.
- ✓ Proporcionar las facilidades necesarias para que, si así lo solicita, el Instituto pueda otorgarle apoyo económico (becas). Este apoyo estará determinado por el presupuesto autorizado y los requisitos para tal efecto.

Compromisos del Alumno(a):

El Alumno(a) se compromete con la Institución a:

- ✓ Cubrir los requisitos de ingreso que marca la Institución.
- ✓ Cumplir con la totalidad de los requisitos previstos en el plan de estudios respectivos.
- ✓ Acreditar las asignaturas de acuerdo al Manual de Procedimientos para la Acreditación de Asignaturas de los Planes y Programas de Estudio.
- ✓ Hacer buen uso de los edificios, mobiliario, material didáctico, equipos, libros y demás bienes del Instituto, coadyuvando en su conservación, limpieza y seguridad.
- ✓ Cumplir el Reglamento Escolar de los Institutos Tecnológicos.
- ✓ Cumplir con las disposiciones reglamentarias que la Institución establezca.
- ✓ Acreditar el Inglés como requisito de Titulación.
- ✓ Entregar vigencia de derechos del IMSS a Servicios Escolares.
- ✓ Cumplir con el programa de Tutorías.
- ✓ Actualizar en el Departamento de Servicios Escolares, los datos personales en caso de ser necesario.
- ✓ Realizar cada semestre la Evaluación Docente y encuesta de servicios.
- ✓ Los incluidos en el anexo 1 al presente contrato

DIRECTOR(A) DEL PLANTEL

- Original para Departamento de Servicios Escolares (Expediente del Alumno(a))
 • Copia para el Alumno(a).
 • Nota: La firma de la directora(a) podrá ser original, electrónica, impresa o facsímile
 • Estoy consciente que mis datos personales son recabados y utilizados con fines académicos, administrativos y/o de operación, por lo que autorizo al Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla utilizarlos para los fines detallados en el Aviso de Privacidad de datos personales proporcionados por esta Institución. Así mismo estoy consciente que cualquier cambio al Aviso de Privacidad de datos personales podrá efectuarse por esta Institución en cualquier momento y estará disponible en: www.itsat.edu.mx/transparencia

NOMBRE Y FIRMA DEL ALUMNO(A)

ceñuyt
Ana Patricia Coelho Beltrán

ANEXO 1 DEL CONTRATO CON EL ALUMNO

Son obligaciones de los alumnos del Instituto

- Guardar consideración y respeto a los funcionarios, empleados, maestros y condiscípulos del Instituto;
- Identificarse, mediante la presentación de su credencial de alumno, cuando se lo requiera cualquier autoridad del Instituto;
- Recabar la autorización pertinente ante la autoridad correspondiente en el caso de que por cualquier motivo requieran hacer uso de algún bien del Instituto;
- Reponer o pagar los bienes destruidos o deteriorados que, por negligencia o dolo, haya ocasionado a los bienes de la Institución, funcionarios, personal o alumnos; y

Sanciones en caso de incumplimiento a lo establecido en el presente contrato

Toda violación de los preceptos de este estatuto, será motivo de una sanción que corresponderá a la gravedad de la falta, ya sea ésta de carácter individual o colectiva.

Las faltas a las que serán aplicables las sanciones correspondientes, son:

- a) El procedimiento fraudulento dentro de los exámenes de cualquier tipo;
- b) La suplantación de persona;
- c) La portación o uso de cualquier arma dentro de la institución;
- d) Los actos contrarios a las buenas costumbres; e) Las faltas colectivas de disciplina o asistencia;
- f) La participación en cualquier tipo de novatada a los alumnos de nuevo ingreso; g) Las vejaciones o malos tratos que unos alumnos causen a otros;
- h) El constituirse en portadores o instrumentos de corrientes políticas que perturben la buena marcha académica del Instituto;
- i) Las que lesionen al buen nombre de la institución;
- j) La asistencia o permanencia dentro del Instituto bajo los efectos del alcohol o de drogas;
- k) La desobediencia o falta de respeto al personal del Instituto;
- l) La coacción moral o física que algunos alumnos ejerzan sobre otros;
- m) Los daños o perjuicios que se causen a los bienes del personal y del alumnado de la Institución;
- n) La alteración o sustracción de documentos oficiales;
- o) La realización de actos que atenten contra las actividades docentes y/o administrativas;
- p) La sustracción o daño de los bienes pertenecientes al Instituto;
- q) Los daños o perjuicios que se causen a los bienes muebles o inmuebles de la Institución o el apoderamiento de los mismos;
- r) El poner en riesgo la integridad física y moral de los alumnos, personal y funcionarios del Instituto y del subsistema de Institutos; y
- s) La acumulación o reincidencia en las faltas enunciadas.

Las sanciones a que están sujetos los alumnos según la gravedad de la falta que cometan son:

- a) Recogerle el examen y anularlo, reportándose con calificación no aprobatoria;
- b) Amonestación privada y/o pública;
- c) Anotación de la falta en el expediente del alumno;
- d) Suspensión de los derechos estudiantiles hasta por un día con anotación en el expediente del alumno;
- e) Suspensión de los derechos estudiantiles hasta por una semana con anotación en el expediente del alumno;
- f) Suspensión de derechos estudiantiles hasta por quince días con anotación en el expediente del alumno;
- g) Suspensión de derechos estudiantiles por un semestre; y
- h) Baja definitiva del Instituto.

Las sanciones de la a) a la h) serán aplicadas por la Dirección General del Instituto.

FOLIO

A30 9670216



Identificador Electrónico

30141000120250061900



Clave Única de Registro de Población

CABA070803MVZXLNA3

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

VERACRUZ

Municipio de Registro

SAN ANDRES TUXTLA

Compareció	Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
AMBOS PROGENITORES	0001	04/09/2007	11	2726

Datos de la Persona Registrada

ANA PATRICIA

CAIXBA

BELTRAN

Nombre(s)

Primer Apellido

Segundo Apellido

MUJER

03/08/2007

SAN ANDRES TUXTLA

Sexo

Fecha de Nacimiento

VERACRUZ

Lugar de Nacimiento

Datos de Filiación de la Persona Registrada

ROBERTO

CAIXBA

CHONTAL

MEXICANA

Nombre(s)

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nacionalidad

CURP

ROSA RUBICELA

BELTRAN

TOM

MEXICANA

Nombre(s)

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nacionalidad

CURP

Anotaciones Marginales

Certificación

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 670 y 680 del Código Civil del Estado de Veracruz y el artículo 35 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A LOS 21 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2025,
DOY FE.

Firma Electrónica Avanzada

VG 9I bz p8 TG lf em 86 MT f8 Rm 9q YT p8 QW ND YT oy Nz I2 IE Vu dG lk
YW Q6 V6 VS QU NS VV p8 TX Vu aW Np cG lv O1 NB Ti BB Tk RS RV Mg
VF VY VE xB IE NV UI A6 Q0 FC QT A3 MD gw M0 1W WI hm Tk Ez ff JI Z2

Código QR



Código de Verificación

13014100012007027280



C. TERESA MENDOZA HERNANDEZ

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CENTENARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA 1921-2021

SEV
Secretaría de Educación

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ

CERTIFICADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Se expide a:

Datos de la alumna o del alumno

ANA PATRICIA

CAIXBA

BELTRAN

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

CABA070803MVZXLNA3

CURP

Datos de la Escuela o Institución

SECUNDARIA TÉCNICA AGROPECUARIA NUM. 13

Nombre

30DST0013C

8.3 OCHO PUNTO TRES

Clave de Centro de Trabajo

Promedio final

Datos de la expedición y firma electrónica

XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Lugar

A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS

Fecha

Autoridad educativa: ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ

No. certificado autoridad educativa: 00001000000512636540

Sello digital autoridad educativa:

JBHC1uhhbphqYjnzHSB0F981NetkR4pHkbVfPM6ml8YlOghz5a56ChbbKXccv3lwa+4pZs3yAwoJcHmH3kOCURetdILYctL79AtiCChHz0n33JD
L070mC2fb6mUdU7YxL4yDUnHD7HA35oLLHYoCO8KD/i7PVASfBohudskeOjZ5HXDzfKCypjEUpRLW/rqH6CT8IUDkCyPO60FBC+hT/wSJe
6033pCuJ64xwxhwdEnwfTsAcVOyez4lfaACf6v4ZfNxZlYrnTPR1/6eJgwGELguvrP7ylhfKyd6l6wFOmOVrHYMwtU9lZbQGkNTaksVN6eXgDGKA
4Seg/Q==

Fecha y hora de timbrado: 20/07/2022 13:15:17

Sello digital SEP:

Q795KAvbBhymH2XpvToJdq40DyoeREX/gxXT1TFdbleX/c/HvAlJm0NpB649dhbp60hMI6R82fFKuE7cEj4uNhAQHdC1GLGWQVozZP9DAXF/EgqT6
3UYbvSYehp3JuoSENe4WoHTq+qUNNb068D/EZiX4pc5TBi-AV7BuDlzzgwBupi/CxanvZflAulmPY64evJAUrzCoLbAYdRZqLdh+o4jz0VlgeDxUx1cP5
oQ6Y3whxuFi1VCLLyozRkIxlvnklikGq1cD6ZB2MuhsXQFqB7Wihekq7q5J/zuolDJ4+6+ktR+A9Zza8NtOGtdRPBTDgVAn2SZhjkfJ268asLmQw==



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Ley Número 563 de firma electrónica avanzada para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y sus Municipios y artículo 18 fracción XXII de la Ley Número 247 de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; su integridad y autoría se podrá comprobar por medio del código QR o en: <http://certificacion-electronica.sev.gob.mx>

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de la alumna o del alumno por el Sistema Educativo Nacional.



Educación

Secretaría de Educación Pública



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios

Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No 110

"José Mariano Michelena 30DCT0437L



Expediente: CONTROL ESCOLAR

Asunto: CARTA DE BUENA CONDUCTA

A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E

Mediante la presente se hace constar que de acuerdo a los registros de la oficina de Control Escolar el(la) C:

Caixba Beltran Ana Patricia

Es alumno(a) de este plantel y curso del primero al sexto semestre el bachillerato tecnológico en la especialidad de CONTABILIDAD con No de control 22330061100272, perteneciendo a la generación **2022-2025** observando BUENA CONDUCTA durante su estancia en esta institución educativa.

Se extiende la presente para los usos legales que al interesado convenga en la ciudad de San Andrés Tuxtla, ver., a 11 de julio de 2025.

ATENTAMENTE

RAYMUNDO CAMARILLO ABURTO
DIRECTOR DEL CETIS 110



Secretaría de Educación

Pública

Centro de Estudios

Tecnológicos, Industrial

y de Servicios No. 110

San Andrés Tuxtla, Ver.

CLAVE: 30DCT0437L



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Camino a Caravaca s/n, Colonia Emiliano Zapata, C.P. 95760, San Andrés Tuxtla, Ver.
Tel. 294 942 38 60 correo electrónico: cetis110.dir@dgeti.sems.gob.mx



Educación

Secretaría de Educación Pública

Sistema Educativo Nacional Sistema Nacional de Educación Media Superior Certificado de Terminación de Estudios

Datos del estudiante

Ana Patricia Caixba Beltran

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

CABA070803MVZXLNA3

22330061100272

Clave Única de Registro de Población (CURP)

Número de control o matrícula

Información académica

Bachillerato

Estudios acreditados de Educación Media Superior

30DCT0437L

Clave de Centro de Trabajo

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, Acuerdo de incorporación o Decreto de creación y fecha

360

360

8.7 Ocho punto siete

Créditos obtenidos

Total de créditos

Promedio de aprovechamiento

A los dieciséis días del mes de julio de 2025

Fecha de conclusión de estudios

Autoridad educativa: Laura Leal Sorcia - Subdirectora de Área.

Número del certificado digital de la autoridad educativa: 00001000000516238040

Sello digital de la autoridad educativa:

G1gRS4RH0Ubhdg/xEE8jhmEl2iwCqhDknl4nw/dW5arlWR9xOxUIXDKj7BQpjhXWm6LuoWO+1YnCbNhupzaLYjxw7xseIIj6M0Dou8GYa0rc+uGs7V02qFeZnsN+SMx4JvbSYhQGmXyYlZUXOUuyZinI97FmN7NQjICEx0hBkXnupA1R39WMWcv0Dgt7/YlgPOnCQd99c+Eg5NMhsyhMQvRh/0hINRPHK1K/A2W1vnYbdvgDylbILO15u2tBCSoBnPT92F3n4Pum5X5/KEvovoTFXewxjHj9+gVjGbjXBkmFb4U/dob06Wj2QngLbnlhLkWA2ntcv/0L8khIKgQ==

Fecha y hora de timbrado: 22/07/2025 10:20:32

Sello digital SEP:

YBDRPh6X5psSTTevNRpKjPq4S6L2c7XsIRLB73RN7jmemEGCHzXzVaSGoW0A7Kf1dr+aSGbyQjX1hpGLTDFj2P1MO48WW4i+XSajhR1HBoWSYzW5SVaV/VVMIFlBnmnI2qToeab8YcSLGd+UbPle5Tjg/TsCEx8pZGZ2mRCw1+XgrLndvCvpBZPYHmc3yxBzWYCktAg6qsl1HLDpZQSWhxqPPNvFsrI2o0kQFje3DjHfI2ERxqVA1IHsrxPoXuWFSGbIHK1soIORG7Xf9PZ6TF94rDD/1w69UnvI+zT0r13CPiCX3dnI+D1xAVPBGSwFzh6mi4P0H6g6UNEa==

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada de la servidora pública o del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrán comprobar por medio del código QR o en: <http://siseems.sems.gob.mx/produccion/index.php?page=public.FE>

Con fundamento en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional tienen validez oficial en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de las y los estudiantes en el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento se imprime en San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintidós días del mes de julio de dos mil veinticinco.



Perfil de egreso común del Bachillerato

Las y los adolescentes, jóvenes y personas adultas al acreditar los estudios de Bachillerato del Marco Curricular Común basado en competencias, contribuyen a su proceso de formación y desarrollo integral en la etapa de la vida en la que se encuentran, con el desarrollo de las competencias genéricas que le permiten: autodeterminarse y cuidar de sí mismo, expresarse y comunicarse, pensar crítica y reflexivamente, aprender de forma autónoma, trabajar de forma colaborativa y participar con responsabilidad en la sociedad.

Asimismo, contribuyen a su formación con el desarrollo de las competencias disciplinares que expresan los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que se consideran los mínimos necesarios en el campo disciplinar de las: matemáticas, ciencias experimentales, ciencias sociales, comunicación y humanidades, para que los estudiantes se desarrollen de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida y, además, para dar sustento a su formación en las competencias genéricas.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Soy México

Clave:

CABA070803MVZXLNA3



Nombre:

ANA PATRICIA CAIXBA BELTRAN

Entidad de registro:

VERACRUZ



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

GOBERNACIÓN

RENAPO



130141200702726

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

ANA PATRICIA CAIXBA BELTRAN

PRESENTE

Ciudad de México, a 01 de agosto de 2025

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCP a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuahtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

ASUNTO: CERTIFICADO MEDICO

A QUIEN CORRESPONDA:

El suscrito médico cirujano, adscrito al Centro de Salud de San Andrés Tuxtla, Ver.

C E R T I F I C A

Haber practicado examen Médico a ANA PATRICIA CAIXBA BELTRAN
de 17 años, con los siguientes resultados.

EXAMEN CLINICO: NORMAL

TALLA: 1.53 CENTRIMETRO

PESO: 47.400 KILOGRAMOS

TIPO DE SANGRE: O" POSITIVO

V.D.R.L:

ALERGIAS:

Por lo anterior se le considera: CLINICAMENTE SANO

A petición del interesado (a) se le extiende el presente en San Andrés Tuxtla, Ver., a los 31 días del mes de JULIO de 2025.

DR. EDUARDO GRACIA ROSARIO
RESPONSABLE DEL CENTRO DE SALUD
SAN ANDRES TUXTLA, VER.
CED. PROF. 3589810



SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ
CENTRO DE SALUD
URBANO
SAN ANDRES TUXTLA



POR AMOR A
VERACRUZ

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRÉS TUXTLA

CARGA ACADÉMICA DEL ALUMNO(A)

Periodo: AGOSTO 2025 / ENERO 2026

FECHA: 07 DE AGOSTO DEL 2025.

ALUMNO(A): CAIXBA BELTRAN ANA PATRICIA	NO. CONTROL: 251U0288
SEMESTRE: PRIMER	CRÉDITOS: 27
ESPECIALIDAD: 7 INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	PLAN DE ESTUDIOS: IGEM-2009-201

MATERIA	DOCENTE	CVE.OFI.	GRUPO	REP	CR	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN	DRA. ROSA MARÍA BERA GUTIÉRREZ	ACC-0906	A		4	13-14 H4	13-14 H4	13-14 H4	12-13 H1		
CALCULO DIFERENCIAL	ME. HUMBERTO VEGA MULATO	ACF-2301	A		5	09-10 H1	11-12 A3	09-10 H1	11-12 A3	10-11 H3	
FUNDAMENTOS DE GESTIÓN EMPRESARIAL	LIC IRMA DE JESÚS HERNÁNDEZ RUIZ	AEF-1074	A		5	11-12 H1	10-11 H1	10-11 H1	10-11 H1	09-10 H1	
FUNDAMENTOS DE FÍSICA	ING. GREGORIO CRUZ PASCUAL	GEC-0909	A		4	14-15 B1	09-10 B1		09-10 B1	07-08 B1	
DESARROLLO HUMANO	ME. ANA DEL CARMEN TORRES VIRGEN	GEC-2305	A		4	07-08 H1	07-08 H1	07-08 H1	07-08 H1		
FUNDAMENTOS DE QUÍMICA	MCIQ. INDRA DE LA O ORTIZ	GEF-0910	A		5	15-16 A1	12-13 B1	11-12 A3	13-15 G01		
INGLES 1	LIC. DOCENTE 2	ING01	A		5	08-09 H1	08-09 H1	08-09 H1	08-09 H1	08-09 H1	
TUTORIAL	L.I. YARI DE LA LUZ ALFARO CARVAJAL	TUT-1			1						



Área académica



ALUMNO(A)



Solicitud de inscripción
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRES TUXTLA

FECHA: 06 de Agosto de 2025.

DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE: <u>Cervantes Cortez Edgar</u>		(Apellido paterno, apellido materno, nombre (s) del alumno)	
<u>ICECE070415HVRZRDAD</u>		<u>15/Abri/2007</u>	ESTADO CIVIL: <u>Soltero</u>
CURP: <u>SI</u>		FECHA DE NACIMIENTO:	
Calle: <u>Gómez Pedraza</u>		DIRECCIÓN: <u>Belen Chico</u>	Colonia: <u>195780</u>
Ciudad: <u>San Andres Tuxtla</u>		Estado: <u>Veracruz</u>	C.P.: <u>294-107-6714</u>
SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	Habla lengua indígena: <u>No</u>	TELÉFONO: <u>729-752-1921</u>
Capacidad diferente: <u>Cual</u>		Zona de procedencia: <u>zona urbana</u>	Seguridad Social: <u>SI <input checked="" type="checkbox"/></u>

DATOS DEL PADRE O TUTOR

NOMBRE: <u>Cortez Rodriguez Delia</u>		(Apellido paterno, apellido materno, nombre (s) del padre o tutor)	
<u>Gómez Pedraza</u>		DIRECCIÓN: <u>Belen Chico</u>	Colonia: <u>195780</u>
<u>San Andres Tuxtla</u>		Estado: <u>Veracruz</u>	C.P.: <u>294-107-6714</u>
Si <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	TELÉFONO: <u>729-752-1921</u>	
Calle: <u>Ciudad:</u>			

PREPARATORIA DE PROCEDENCIA:

Escuela de Bachilleres <u>Dr. Isaac Ondriscak 8.0</u>		ESTADAL <u>1</u>	VERACRUZ <u>1</u>
Nombre: <u>ISIC-2010-224</u>	Promedio: <u>9.0</u>	Tipo de Bach.: <u>Estate</u>	Estado: <u>Veracruz</u>

CARRERA A CURSAR: <u>INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES</u>	Nombre de la Carrera
Clave Plan de Estudios: <u>ISIC-2010-224</u>	

EN CASO DE EMERGENCIA

¿Con quién nos podemos comunicar? <u>Dra. Delia Cortez Rodriguez</u>
TELÉFONO(S) DE EMERGENCIA: <u>729-752-1921</u>
Nombre (s): <u>SI</u> <u>NO</u>
CUAL(ES): <u>Paracetamol</u>
Alérgico a algún medicamento



Firma del Solicitante



Recibió y Revisó

Documentos entregados y Carta Compromiso

San Andrés Tuxtla, Ver., a 06 de Agosto de 2025.

El que suscribe Cervantes Cortez Edgar, aspirante a la carrera de ing. Sistemas Comp. con plan de estudios ISIC-2010-224 del Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla, hago entrega de los documentos solicitados en la convocatoria para el proceso del periodo agosto 2025 – enero 2026, la misma forma avalo el estado físico de los documentos que entrego con respecto a la siguiente documentación:

Entregado	Requisito	Observación
() SI () NO	ACTA DE NACIMIENTO	
() SI () NO	CERTIFICADO DE SECUNDARIA	
() SI () NO	CARTA DE BUENA CONDUCTA	
() SI () NO	CERTIFICADO DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE	
() SI () NO	CURP	
() SI () NO	3 FOTOGRAFÍAS T/INFANTIL A COLOR	
() SI () NO	DICTAMEN DE REVALIDACIÓN O EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS	
() SI () NO	COPIA DE COMPROBANTE DE CUOTA POR CONCEPTO DE PAGO	
() SI () NO	CERTIFICADO MÉDICO	

Autorizo la consulta de mi expediente, previa identificación, a las siguientes personas externas al Instituto:

Nombre	Vínculo personal
<u>Dra. Delia Cortez Rodríguez</u>	<u>Madre</u>
<u>Edgar Josue Cervantes Morales</u>	<u>Padre</u>

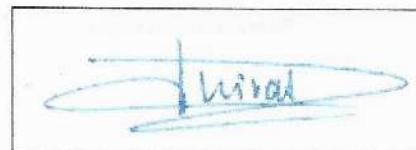
Así mismo estoy consciente que mis datos personales son recabados y utilizados con fines académicos, administrativos y/o de operación, por lo que autorizo al Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla utilizarlos para los fines detallados en el Aviso de Privacidad proporcionado por esta Institución. Así mismo estoy consciente que cualquier cambio de la Política de Privacidad podrá efectuarse por esta Institución en cualquier momento y estará disponible en: www.itssat.edu.mx

Asimismo me COMPROMETO con usted a entregar la documentación faltante al Departamento de Servicios Escolares en las fechas estipuladas en el listado anterior, de lo contrario estoy consciente de no hacerlo así:

- Se me **suspenda la Inscripción al siguiente semestre**, sin tomar en cuenta las evaluaciones realizadas en el primer semestre cursado, hasta entregar dicha documentación.
- Si la fecha de aprobación de la última materia especificada en el certificado de Estudios de Bachillerato rebasa 2 meses a partir de esta fecha me dará de **baja definitiva** del Instituto por violación de ciclo, tomando en cuenta lo estipulado al acuerdo No 1/SPC publicado en el diario Oficial de la Federación el 17 de Diciembre de 1997.



Firma del Solicitante



Recibió y Revisó

CONTRATO CON EL ALUMNO(A)

FECHA: 06 de Agosto de 2025

Cláusulas

Compromisos de la Institución:

La Institución se compromete con el Alumno(a) a:

- ✓ Impartir, en igualdad de condiciones, para todos, la Educación Superior Tecnológica que ofrece el Instituto.
- ✓ Entregar la documentación que lo identifique como Alumno(a) y la constancia de la escolaridad que haya acreditado en cada periodo.

Proporcionar el Servicio Educativo integrado por:

FORMACIÓN PROFESIONAL

- ✓ Cumplir los contenidos de los planes y programas de estudio.
- ✓ Fomentar la participación en actividades académicas y extraescolares (Concursos de Ciencias Básicas, Eventos de innovación tecnológica, Actividades Deportivas y Culturales)

PRÁCTICA DOCENTE

- ✓ Que el docente imparta y evalúe las asignaturas de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos para la Acreditación de Asignaturas de los Planes y Programas de Estudio.

ATENCIÓN EN VENTANILLA

- ✓ Proporcionar servicio eficaz (Servicios Escolares, Recursos Financieros) dentro de los horarios publicados para tal efecto.

SERVICIOS ESTUDIANTILES

- ✓ Proporcionar Servicios Estudiantiles a través de las Coordinaciones de Carrera de la División de Estudios Profesionales (Reinscripciones, Residencias Profesionales, Convalidaciones, Traslados, Orientación del Plan de Estudios).

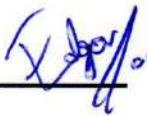
SERVICIOS DE APOYO

- ✓ Proporcionar los medios para que el Alumno(a) realice Visitas a Empresas. Este apoyo estará determinado por el Programa de Estudios y el Presupuesto Autorizado para tal efecto.

DIRECTOR(A) DEL PLANTEL

- 
- Original para Departamento de Servicios Escolares (Expediente del Alumno(a))
 - Copia para el Alumno(a).
 - Nota: La firma del/la directora(a) podrá ser original, electrónica, impresa o facsímile
 - Estoy consciente que mis datos personales son recabados y utilizados con fines académicos, administrativos y/o de operación, por lo que autorizo al Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla utilizarlos para los fines detallados en el Aviso de Privacidad de datos personales proporcionados por esta Institución. Así mismo estoy consciente que cualquier cambio al Aviso de Privacidad de datos personales podrá efectuarse por esta Institución en cualquier momento y estará disponible en: www.itssat.edu.mx/transparencia

NOMBRE Y FIRMA DEL ALUMNO(A)

Edgar Covarrubias Cortez 

ANEXO 1 DEL CONTRATO CON EL ALUMNO

Son obligaciones de los alumnos del Instituto

Guardar consideración y respeto a los funcionarios, empleados, maestros y condiscípulos del Instituto;

Identificarse, mediante la presentación de su credencial de alumno, cuando se lo requiera cualquier autoridad del Instituto;

Recabar la autorización pertinente ante la autoridad correspondiente en el caso de que por cualquier motivo requieran hacer uso de algún bien del Instituto;

Reponer o pagar los bienes destruidos o deteriorados que, por negligencia o dolo, haya ocasionado a los bienes de la Institución, funcionarios, personal o alumnos; y

Sanciones en caso de incumplimiento a lo establecido en el presente contrato

Toda violación de los preceptos de este estatuto, será motivo de una sanción que corresponderá a la gravedad de la falta, ya sea ésta de carácter individual o colectiva.

Las faltas a las que serán aplicables las sanciones correspondientes, son:

- a) El procedimiento fraudulento dentro de los exámenes de cualquier tipo;
- b) La suplantación de persona;
- c) La portación o uso de cualquier arma dentro de la institución;
- d) Los actos contrarios a las buenas costumbres; e) Las faltas colectivas de disciplina o asistencia;
- f) La participación en cualquier tipo de novatada a los alumnos de nuevo ingreso; g) Las vejaciones o malos tratos que unos alumnos causen a otros;
- h) El constituirse en portadores o instrumentos de corrientes políticas que perturben la buena marcha académica del Instituto;
- i) Las que lesionen al buen nombre de la institución;
- j) La asistencia o permanencia dentro del Instituto bajo los efectos del alcohol o de drogas;
- k) La desobediencia o falta de respeto al personal del Instituto;
- l) La coacción moral o física que algunos alumnos ejerzan sobre otros;
- m) Los daños o perjuicios que se causen a los bienes del personal y del alumnado de la Institución;
- n) La alteración o sustracción de documentos oficiales;
- o) La realización de actos que atenten contra las actividades docentes y/o administrativas;
- p) La sustracción o daño de los bienes pertenecientes al Instituto;
- q) Los daños o perjuicios que se causen a los bienes muebles o inmuebles de la Institución o el apoderamiento de los mismos;
- r) El poner en riesgo la integridad física y moral de los alumnos, personal y funcionarios del Instituto y del subsistema de Institutos; y
- s) La acumulación o reincidencia en las faltas enunciadas.

Las sanciones a que están sujetos los alumnos según la gravedad de la falta que cometan son:

- a) Recogerle el examen y anularlo, reportándose con calificación no aprobatoria;
- b) Amonestación privada y/o pública;
- c) Anotación de la falta en el expediente del alumno;
- d) Suspensión de los derechos estudiantiles hasta por un día con anotación en el expediente del alumno;
- e) Suspensión de los derechos estudiantiles hasta por una semana con anotación en el expediente del alumno;
- f) Suspensión de derechos estudiantiles hasta por quince días con anotación en el expediente del alumno;
- g) Suspensión de derechos estudiantiles por un semestre; y
- h) Baja definitiva del Instituto.

Las sanciones de la a) a la h) serán aplicadas por la Dirección General del Instituto.



Identificador Electrónico

30193000120250219722



Clave Única de Registro de Población

CECE070415HVZRRDA7



Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

VERACRUZ

Municipio de Registro

VERACRUZ

Oficialia	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
0001	01/06/2007	18	4364

Datos de la Persona Registrada

EDGAR

CERVANTES

CORTEZ

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

HOMBRE

15/04/2007

CORDOBA

Sexo:

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

EDGAR JOSUE

CERVANTES

MORALES

MEXICANA

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

DELIA

CORTEZ

RODRIGUEZ

MEXICANA

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Anotaciones Marginales:

Sin anotaciones marginales.

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 670 y 680 del Código Civil del Estado de Veracruz y el artículo 35 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 06 días del mes de agosto de 2025. Doy fe.

Firma Electrónica:

Q0 VD RT A3 MD Qx NU HW WI JS RE E3 IE VE R0 FS IE NF UI ZB TI RF U3 xD T1 JU RV p8
 MT Mw MT kz MD Aw MT Iw MD cw ND M2 ND B8 TX wx NS Bk ZS Bh Yn Jp bC Bk ZS Ay MD
 A3 ff ZF Uf FD UI Va fg 51 bG x8 bn Vs bA ==

Código QR



Código de Verificación

13019300012007043640



Directora General de Registro Civil

LIC. KARINA CORTÉS FLORES

La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
E IDENTIFICACIÓN PERSONAL



CONAFREC
Consejo Nacional de Funcionarios
del Registro Civil



VERACRUZ

gob.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CENTENARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SEV
Secretaría
de Educación

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ

CERTIFICADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Se expide a:

Datos de la alumna o del alumno

EDGAR

CERVANTES

CORTEZ

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

CECE070415HVZRRDA7

CURP

Datos de la Escuela o Institución

RAFAEL RAMIREZ

Nombre

30DTV0129U

Clave de Centro de Trabajo

8.5 OCHO PUNTO CINCO

Promedio final

Datos de la expedición y firma electrónica

XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Lugar

A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS

Fecha

Autoridad educativa: ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ
No. certificado autoridad educativa: 00001000000512636540

Sello digital autoridad educativa:

ja3WB0gYFScRuqJ5n/5f/smjJRRDl0ntPE3EatOCVqoA9gakY+vBPG0uM4DSbdPBeNPiXY69y5s3dzwUWdZXSeYBpB4MpFRMRAuAcwV1O2V0VA2Eer4kFLqrZPFyjlvqFvQ2hmxwVKXUWGQBaftHYMwDbTnhulZ0aREqIExY4iPjsvc8a36dHspgNykrmbHhexc9422ftVCUwWoTCMVRN/ITuaLDUuTIBzBaQjm1VLWhVWkRfj7fUf/l1hoHEp8djQOAK1ZXQO1g2oPNZL5ObtPANKP8t4CUgl6dkXfaNwFtK517/wHdC2SaLM5g7XAGE3AVQMvhK1XPr1SsA8HA==

Fecha y hora de timbrado: 26/07/2022 14:01:20

Sello digital SEP:

B22xLgyrUAC5T983MNHF5q1bss/zfOd2GdFwk+7ZcXwmpE1a/U6Jt2CPadMRF2PRXRxT5Jr8M4eW3e9RuxqFJ5X1LhGa7jjbqikisxVP1VeDWmUTRkJWkq/JTPph7UCgwkDq7WzLZwW8nZny1oswGSF85oPDALRU/jOh3/gBawjMAQZpovlGPVmhKcgh46jHsJ/cZQA6Ds45ZZxYCkQ8vgs/prNz3u9WkBisltnt/s93U6nhdqYalLDCMDbKn9UVLT0dlRm668GmcANOjsYlQgAvnJqsOjjxRSsIJhuBmlsu5B+93CLETq2gOCDCub1xUzR8T9UXDQhp+XsQ9xI7lQ==



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Ley Número 563 de firma electrónica avanzada para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y sus Municipios y artículo 18 fracción XXII de la Ley Número 247 de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; su integridad y autoría se podrá comprobar por medio del código QR o en: <http://certificacion-electronica.sev.gob.mx>

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de la alumna o del alumno por el Sistema Educativo Nacional.



ESCUELA DE BACHILLERES DR. ISAAC OCHOTERENA
CLAVE: 30EBH0384B TURNO: MATUTINO
SAN ANDRES TUXTLA, VERACRUZ

A QUIEN CORRESPONDA:

El suscrito Director de la Escuela de Bachilleres **Dr. Isaac Ochoterena** Clave: **30EBH0384B**, turno Matutino de esta ciudad.

HACE CONSTAR:

Que el alumno (a): **CERVANTES CORTEZ EDGAR** curso en este Plantel Educativo el Bachillerato Completo del Primero al Sexto Semestre. Período Escolar: 2022-2023, 2023-2023, 2023-2024, 2024-2024, 2024-2025, 2025-2025, observando durante su estancia **BUENA CONDUCTA**.

A petición de la parte interesada y para los usos que estime conveniente se expide la presente en la ciudad de San Andrés Tuxtla, Ver., a los catorce días del mes de julio del año Dos Mil Veinticinco.

MTRO. SERGIO OLIVERIO MORALES FLORES
DIRECTOR



BACH. OFICIAL MATUTINO
DR. ISAAC OCHOTERENA
30EBH0384B
SAN ANDRES TUXTLA, VERACRUZ



**POR AMOR A
VERACRUZ**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL
CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO

Se expide a:

Datos del estudiante

EDGAR

Nombre(s)

CERVANTES

Primer apellido

CORTEZ

Segundo apellido

CECE070415HVZRRDA7

CURP

Datos del Plantel Educativo

DR. ISAAC OCHOTERENA

Nombre

30EBH0384B

Clave de Centro de Trabajo

SAN ANDRÉS TUXTLA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Municipio

Datos Escolares

2017

ESCOLARIZADA

49

49

Plan de estudios

Modalidad

Asignaturas acreditadas

De un total

10 - ELECTRÓNICA

Capacitación para el trabajo

FÍSICO MATEMÁTICA

Área propedéutica

15/08/2022

14/07/2025

Inicio de estudios

Conclusión de estudios

8.0 OCHO PUNTO CERO

Promedio

Datos de la expedición y firma electrónica

XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Lugar

A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO

Fecha

Autoridad educativa: CLAUDIA TELLO ESPINOSA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN
No. Certificado autoridad educativa: 00001000000716172797

Sello digital autoridad educativa:

ZRXMrIKOOhCG+UxLkfIDD10SQsHLDQD+zjRDPPYzkEJyiPw6VEzltlzX5fWqt3p9Zn45YtrK85DLnTist3/3AVR0CsHALuXW4GVXdOiXP9uzAPEb2VQLUwCq47UyT8pRixMoLa90hNtJ+FhhdzT1qdHGLk6ylm0hd9ngWq6nRkVdmyBNdsXuPe536o9bwa9tpYeNcS8Z97aGCvzcvfvEnz9TUieOAjyW0nbICmr6A/qvU9ida68y95D9Z7qlT4LKcqdRgak6HT4sRKRlsz9xjk5lpe7zxVYidNQ1ls9qjRinivEMQqCsB4U9jEJdL5mYVfxWMGTo24UX3Rv/8Pw==

Fecha y hora del timbrado: 14/07/2025T14:47



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Ley Número 563 de firma electrónica avanzada para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y sus Municipios y Artículo 18 fracción XXII de la Ley Número 247 de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; su integridad y autoría se podrá comprobar por medio del código QR o en <https://certificacion-electronica.sev.gob.mx>

COTEJO

NOMBRE: Miguel Ángel López Uma
FIRMA: Miguel
Ángel López
FECHA: 18-07-2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEGOB
SECTARIA DE GOBIERNO

Folio de Legalización 9616

Confrontada la firma que antecede, el Director General de Gobernación, adscrito a la Subsecretaría de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado, 8 fracción XIII, 9 fracción I, 17 y 18 fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 1, 2, 3 fracción II inciso a), 8, 9, 15 fracción XIX, 24 fracción XVIII y 25 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado.

C E R T I F I C A

Que la firma electrónica que calza el presente documento emitido en la fecha de su expedición por la C. Claudia Tello Espinosa, Secretaria de Educación de Veracruz, concuerda con la que aparece en la página oficial de la Secretaría de Educación de Veracruz.

Xalapa-Eqz., Veracruz de Ignacio de la Llave, a 21 de julio de 2025
ojo

LIC. MIGUEL ÁNGEL ANDRÉS TORRES ROLDÁN
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACIÓN



SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DE GOBERNACIÓN





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Soy México

Clave:
CECE070415HVZRRDA7



Nombre
EDGAR CERVANTES CORTEZ

Entidad de registro: **VERACRUZ**



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

GOBERNACIÓN

RENAPO



130193200704364

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

EDGAR CERVANTES CORTEZ

PRESENTE

Ciudad de México, a 06 de mayo de 2025

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOP a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

ASUNTO: CERTIFICADO MEDICO

A QUIEN CORRESPONDA:

El suscrito médico cirujano, adscrito al Centro de Salud de San Andrés Tuxtla, Ver.

C E R T I F I C A

Haber practicado examen Médico a EDGAR CERVANTES CORTEZ
de 18 años, con los siguientes resultados.

EXAMEN CLINICO: NORMAL

TALLA: 1.70 CENTRIMETRO

PESO: 74.100 KILOGRAMOS

TIPO DE SANGRE: O"POSITIVO

V.D.R.L: NEGATIVO

ALERGIAS:

Por lo anterior se le considera: CLINICAMENTE SANO

A petición del interesado (a) se le extiende el presente en San Andrés Tuxtla, Ver., a los 04 días del mes de AGOSTO de 2025.

DR. EDUARDO GRACIA ROSARIO
RESPONSABLE DEL CENTRO DE SALUD
SAN ANDRES TUXTLA, VER.
CED. PROF. 3589810



SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ
CENTRO DE SALUD
URBANO
SAN ANDRES TUXTLA



**POR AMOR A
VERACRUZ**

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRÉS TUXTLA

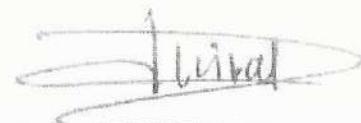
CARGA ACADÉMICA DEL ALUMNO(A)

Periodo: AGOSTO 2025 / ENERO 2026

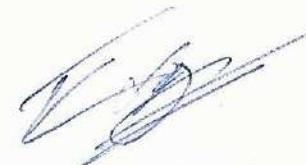
FECHA: 06 DE AGOSTO DEL 2025.

ALUMNO(A): CERVANTES CORTEZ EDGAR	NO. CONTROL: 251U0163
SEMESTRE: PRIMER	CRÉDITOS: 27
ESPECIALIDAD: 4 INGENIERA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	PLAN DE ESTUDIOS: ISIC-2010-224

MATERIA	DOCENTE	CVE.OFI.	GRUPO	REP	CR	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
INGLES 1	LIC. DOCENTE 1	104I	A		5	09-10 A14	09-10 A14	09-10 A14	09-10 A15	09-10 A14	
FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN	MTI. IVONNE CARMONA LOEZA	ACC-0906	A		4	07-09 A4	07-09 A8				
CÁLCULO DIFERENCIAL	ING. PABLO PROMOTOR CAMPECHAN	ACF-2301	A		5	12-13 A3	12-13 A5	12-13 LQ	10-11 A1	14-15 A2	
TALLER DE ÉTICA	MTI. MARTHA LAURA SEDAS CÁRDENAS	ACH-2307	A		4	11-12 A4	10-11 A8	10-11 A6		13-14 A8	
FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	MTI. MONSERRAT MASDEFOL SUAREZ	AED-1285	A		5	10-11 LC1		07-09 LU		07-09 A6	
MATEMÁTICAS DISCRETAS	MTI. ANA FRANCISCA LULE RANGEL	AEF-1041	A		5		13-15 A8	11-12 A8		10-12 A4	
TALLER DE ADMINISTRACIÓN	MCA. LILIANA IRASEMA AGUIRRE CARDOSA	SCH-1024	A		4	14-15 G01		14-15 G01	11-12 G06	12-13 G01	
TUTORÍA 104A	MTI. IVONNE CARMONA LOEZA	TU1-A1	A		1		11-12 LC1				

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE
SAN ANDRÉS TUXTLADEPARTAMENTO
DE SERVICIOS
ESCOLARES

Área académica



ALUMNO(A)

Solicitud de inscripción INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRES TUXTLA

FECHA: 08 de Agosto de 2025.

DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE:	<u>Hernández Revuelta Leonardo Héctor</u> (Apellido paterno, apellido materno, nombre (s) del alumno)		
<u>HERL031211HVZRVNA8</u>	<u>11/12/2003</u>	ESTADO CIVIL:	<u>Soltero</u>
CURP:	FECHA DE NACIMIENTO:	Colonia:	
Independencia #5 altos Calle: San Andrés Tuxtla Ciudad:		DIRECCIÓN Veracruz Estado: zona urbana	Centro Colonia: 195700 C.P.: 228 113 5176 Teléfono: No Habla lengua indígena SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> Cual Capacidad diferente Zona de procedencia
SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> Cual	Seguridad Social	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> Cual	

DATOS DEL PADRE O TUTOR

NOMBRE:	<u>Doris Egle Revuelta Arteaga</u> (Apellido paterno, apellido materno, nombre (s) del padre o tutor)		
Independencia #5 altos Calle: San Andrés Tuxtla Ciudad:	DIRECCIÓN Veracruz Estado: 95700	Colonia: Centro C.P.: 294 200 0161 Teléfono:	

PREPARATORIA DE PROCEDENCIA:

William Henry Gates Nombre	9.6	1 Estatal	Veracruz Tipo de Bach. Estado
CARRERA A CURSAR:	IINF-2010-220 Clave Plan de Estudios	INGENIERÍA INFORMÁTICA Nombre de la Carrera	<input type="checkbox"/>

EN CASO DE EMERGENCIA

¿Con quién nos podemos comunicar?	<u>Doris Egle Revuelta Arteaga</u> Nombre (s)		
<u>294 200 0161</u> Teléfono(s) de emergencia	<u>294 1218110</u>	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> CUAL(ES):	<u>X</u> Alérgico a algún medicamento

Firma del Solicitante

Recibió y Revisó

Documentos entregados y Carta Compromiso

San Andrés Tuxtla, Ver., a 8 de Agosto de 2025.

El que suscribe Leonardo Harel Hernández Revilla, aspirante a la carrera de Ingeniería Informática con plan de estudios IINF-2010-220 del Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla, hago entrega de los documentos solicitados en la convocatoria para el proceso del periodo agosto 2025 – enero 2026, la misma forma avalo el estado físico de los documentos que entrego con respecto a la siguiente documentación:

Entregado	Requisito	Observación
() SI () NO	ACTA DE NACIMIENTO	
() SI () NO	CERTIFICADO DE SECUNDARIA	
() SI () NO	CARTA DE BUENA CONDUCTA	
() SI () NO	CERTIFICADO DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE	
() SI () NO	CURP	
() SI () NO	3 FOTOGRAFÍAS T/INFANTIL A COLOR	
() SI () NO	DICTAMEN DE REVALIDACIÓN O EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS	
() SI () NO	COPIA DE COMPROBANTE DE CUOTA POR CONCEPTO DE PAGO	
() SI () NO	CERTIFICADO MÉDICO	

Autorizo la consulta de mi expediente, previa identificación, a las siguientes personas externas al Instituto:

Nombre	Vínculo personal
Dydis Egle Reivelta Arteaga	Madre
Luis Eusebio Uscanga Ochoa	Familiar.

Así mismo estoy consciente que mis datos personales son recabados y utilizados con fines académicos, administrativos y/o de operación, por lo que autorizo al Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla utilizarlos para los fines detallados en el Aviso de Privacidad proporcionado por esta Institución. Así mismo estoy consciente que cualquier cambio de la Política de Privacidad podrá efectuarse por esta Institución en cualquier momento y estará disponible en: www.itssat.edu.mx

Asimismo me COMPROMETO con usted a entregar la documentación faltante al Departamento de Servicios Escolares en las fechas estipuladas en el listado anterior, de lo contrario estoy consciente de no hacerlo así:

- Se me suspenda la Inscripción al siguiente semestre, sin tomar en cuenta las evaluaciones realizadas en el primer semestre cursado, hasta entregar dicha documentación.
- Si la fecha de aprobación de la última materia especificada en el certificado de Estudios de Bachillerato rebasa 2 meses a partir de esta fecha me dará de baja definitiva del Instituto por violación de ciclo, tomando en cuenta lo estipulado al acuerdo No 1/SPC publicado en el diario Oficial de la Federación el 17 de Diciembre de 1997.

Firma del Solicitante

Recibió y Revisó

CONTRATO CON EL ALUMNO(A)

 FECHA: 08 de Agosto de 2025
Cláusulas
Compromisos de la Institución:

La Institución se compromete con el Alumno(a) a:

- ✓ Impartir, en igualdad de condiciones, para todos, la Educación Superior Tecnológica que ofrece el Instituto.
- ✓ Entregar la documentación que lo identifique como Alumno(a) y la constancia de la escolaridad que haya acreditado en cada periodo.

Proporcionar el Servicio Educativo integrado por:
FORMACIÓN PROFESIONAL

- ✓ Cumplir los contenidos de los planes y programas de estudio.
- ✓ Fomentar la participación en actividades académicas y extraescolares (Concursos de Ciencias Básicas, Eventos de innovación tecnológica, Actividades Deportivas y Culturales)

PRÁCTICA DOCENTE

- ✓ Que el docente imparta y evalúe las asignaturas de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos para la Acreditación de Asignaturas de los Planes y Programas de Estudio.

ATENCIÓN EN VENTANILLA

- ✓ Proporcionar servicio eficaz (Servicios Escolares, Recursos Financieros) dentro de los horarios publicados para tal efecto.

SERVICIOS ESTUDIANTILES

- ✓ Proporcionar Servicios Estudiantiles a través de las Coordinaciones de Carrera de la División de Estudios Profesionales (Reinscripciones, Residencias Profesionales, Convalidaciones, Traslados, Orientación del Plan de Estudios).

SERVICIOS DE APOYO

- ✓ Proporcionar los medios para que el Alumno(a) realice Visitas a Empresas. Este apoyo estará determinado por el Programa de Estudios y el Presupuesto Autorizado para tal efecto.

- ✓ Proporcionar los servicios de laboratorios con que cuenta el plantel, así como los servicios del Centro de Información (préstamo interno y externo de material bibliográfico) dentro de los horarios establecidos.
- ✓ Proporcionar las facilidades necesarias para que, si así lo solicita, el Instituto pueda otorgarle apoyo económico (becas). Este apoyo estará determinado por el presupuesto autorizado y los requisitos para tal efecto.

Compromisos del Alumno(a):

El Alumno(a) se compromete con la Institución a:

- ✓ Cubrir los requisitos de ingreso que marca la Institución.
- ✓ Cumplir con la totalidad de los requisitos previstos en el plan de estudios respectivos.
- ✓ Acreditar las asignaturas de acuerdo al Manual de Procedimientos para la Acreditación de Asignaturas de los Planes y Programas de Estudio.
- ✓ Hacer buen uso de los edificios, mobiliario, material didáctico, equipos, libros y demás bienes del Instituto, coadyuvando en su conservación, limpieza y seguridad.
- ✓ Cumplir el Reglamento Escolar de los Institutos Tecnológicos.
- ✓ Cumplir con las disposiciones reglamentarias que la Institución establezca.
- ✓ Acreditar el Inglés como requisito de Titulación.
- ✓ Entregar vigencia de derechos del IMSS a Servicios Escolares.
- ✓ Cumplir con el programa de Tutorías.
- ✓ Actualizar en el Departamento de Servicios Escolares, los datos personales en caso de ser necesario.
- ✓ Realizar cada semestre la Evaluación Docente y encuesta de servicios.
- ✓ Los incluidos en el anexo 1 al presente contrato


DIRECTOR(A) DEL PLANTEL

- Original para Departamento de Servicios Escolares (Expediente del Alumno(a))
- Copia para el Alumno(a).
- Nota: La firma del/la directora(a) podrá ser original, electrónica, impresa o facsímile
- Estoy consciente que mis datos personales son recabados y utilizados con fines académicos, administrativos y/o de operación, por lo que autorizo al Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla utilizarlos para los fines detallados en el Aviso de Privacidad de datos personales proporcionados por esta Institución. Así mismo estoy consciente que cualquier cambio al Aviso de Privacidad de datos personales podrá efectuarse por esta Institución en cualquier momento y estará disponible en: www.itssat.edu.mx/transparencia


Leonardo Haciel Hernández Revuelta
NOMBRE Y FIRMA DEL ALUMNO(A)

ANEXO 1 DEL CONTRATO CON EL ALUMNO

Son obligaciones de los alumnos del Instituto

Guardar consideración y respeto a los funcionarios, empleados, maestros y condiscípulos del Instituto;

Identificarse, mediante la presentación de su credencial de alumno, cuando se lo requiera cualquier autoridad del Instituto;

Recabar la autorización pertinente ante la autoridad correspondiente en el caso de que por cualquier motivo requieran hacer uso de algún bien del Instituto;

Reponer o pagar los bienes destruidos o deteriorados que, por negligencia o dolo, haya ocasionado a los bienes de la Institución, funcionarios, personal o alumnos; y

Sanciones en caso de incumplimiento a lo establecido en el presente contrato

Toda violación de los preceptos de este estatuto, será motivo de una sanción que corresponderá a la gravedad de la falta, ya sea ésta de carácter individual o colectiva.

Las faltas a las que serán aplicables las sanciones correspondientes, son:

- a) El procedimiento fraudulento dentro de los exámenes de cualquier tipo;
- b) La suplantación de persona;
- c) La portación o uso de cualquier arma dentro de la institución;
- d) Los actos contrarios a las buenas costumbres; e) Las faltas colectivas de disciplina o asistencia;
- f) La participación en cualquier tipo de novatada a los alumnos de nuevo ingreso; g) Las vejaciones o malos tratos que unos alumnos causen a otros;
- h) El constituirse en portadores o instrumentos de corrientes políticas que perturben la buena marcha académica del Instituto;
- i) Las que lesionen al buen nombre de la institución;
- j) La asistencia o permanencia dentro del Instituto bajo los efectos del alcohol o de drogas;
- k) La desobediencia o falta de respeto al personal del Instituto;
- l) La coacción moral o física que algunos alumnos ejerzan sobre otros;
- m) Los daños o perjuicios que se causen a los bienes del personal y del alumnado de la Institución;
- n) La alteración o sustracción de documentos oficiales;
- o) La realización de actos que atenten contra las actividades docentes y/o administrativas;
- p) La sustracción o daño de los bienes pertenecientes al Instituto;
- q) Los daños o perjuicios que se causen a los bienes muebles o inmuebles de la Institución o el apoderamiento de los mismos;
- r) El poner en riesgo la integridad física y moral de los alumnos, personal y funcionarios del Instituto y del subsistema de Institutos; y
- s) La acumulación o reincidencia en las faltas enunciadas.

Las sanciones a que están sujetos los alumnos según la gravedad de la falta que cometan son:

- a) Recogerle el examen y anularlo, reportándose con calificación no aprobatoria;
- b) Amonestación privada y/o pública;
- c) Anotación de la falta en el expediente del alumno;
- d) Suspensión de los derechos estudiantiles hasta por un día con anotación en el expediente del alumno;
- e) Suspensión de los derechos estudiantiles hasta por una semana con anotación en el expediente del alumno;
- f) Suspensión de derechos estudiantiles hasta por quince días con anotación en el expediente del alumno;
- g) Suspensión de derechos estudiantiles por un semestre; y
- h) Baja definitiva del Instituto.

Las sanciones de la a) a la h) serán aplicadas por la Dirección General del Instituto.



Identificador Electrónico
30141000120200003944



Clave Única de Registro de Población
HERL031211HVZRVNA8

Número de Certificado de Nacimiento

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Entidad de Registro

VERACRUZ

Municipio de Registro

SAN ANDRES TUXTLA

Oficialia	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
0001	09/01/2004	1	102

Datos de la Persona Registrada

LEONARDO HAZIEL

HERNANDEZ

REVUELTA

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

HOMBRE

11/12/2003

SAN ANDRES TUXTLA

Sexo:

Fecha de Nacimiento:

VERACRUZ

Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

OSCAR

HERNANDEZ

CRUZ

MEXICANA

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

DYSIS EGLE

REVUELTA

ARTEAGA

MEXICANA

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Anotaciones Marginales:

Sin anotaciones marginales.

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 670 y 680 del Código Civil del Estado de Veracruz y el artículo 35 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 20 días del mes de Abril de 2020. Doy fe.

Firma Electrónica:

SE VS TD Az MT Ix MU hW WI JW Tk E4 fE xF T0 5B Uk RP IE hB Wk IF TH xl RV JO QU 5E
RV p8 Uk VW VU VM VE F8 MT Mw MT Qx MD Aw MT Iw MD Qw MD Ew Mj B8 TX wx MS Bk
ZS Bk aW Np ZW 1i cm Ug ZG Ug Mj Aw M3 xW RV JB Q1 JV Wn xu dW xs fG 51 bG w=

Código QR



Código de Verificación

13014100012004001020



DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE VERACRUZ

LIC. MANUEL ARTURO DOMINGUEZ GALVAN

La presente copia certificada del acta de nacimiento es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://www.registrocivil.gob.mx/ActaMex/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ
CERTIFICADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

La Secretaría de Educación del Estado de Veracruz, CERTIFICA que LEONARDO HAZIEL HERNANDEZ REVUELTA, con CURP HERL031211HVZRVNA8, cursó y acreditó la Educación Secundaria de acuerdo al Plan de Estudios vigente, en la ESCUELA SECUNDARIA ISAAC OCHOTERENA, con Clave de Centro de Trabajo 30EES0183H, con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

PROMEDIO FINAL:

7.8

SIETE PUNTO OCHO

El presente documento de certificación se expide en Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave a los nueve días del mes de julio del dos mil dieciocho.

Autoridad educativa: ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ

No. certificado autoridad educativa: 00001000000401092063

Sello digital autoridad educativa:

NKWKjatEIOUKZcVpGeHMXqeu4bFJ/z2ols97cgk/yYgHVSGcLU93Bb/Dzf6yG8NDD8bFk4SbcATLK+fYtMqvTGYBskfL7IG6ngOJKwQ6ZpNSmraER62Z7f
eHoUgkJnFlhgHTvgBINZXWh/F0rbZLEmnCUJEiH5NdOyfrr8BMQhqqeErtEPi8fjQpo4cnOsAOsyke02xxrx5rAPxjip4UCncCgZZxeoZXoLXtraPVZMiFc8KXx
HGMmUHPa28sJw2hWN9KV5+4p+CHb6UEbdutEOr5UCjjl9hzv3PUg79m6K4weyprPnpF/rORINKTVO1ztUHOUPpfXE8+yMvKmEYC3w==

Fecha y hora del timbrado: 07/07/2018 14:42:44

Sello digital SEP:

oTlhPQKqO6hYCYIkLJv33jAeSRjyHPA/nXdhaTCToYFK+NZk7wUMEuv6NytMIR!Gg9L+Libnz+IX5IT8Iz47qlaQWnatOiQqrkf9Yr9+d/gMa6PykE1UhCGBY
ms3GQbU7WxpHsrCEPRdAil2mRSBwdMgiL8PWlxilTDdQotYcSlrMS+EJurX2uw81Kd2l5zq8G1Zp0gdv0u/4peHxWWIG4NuRsd/dZjFBv2Lli/kwVoBbapiL5
zbs0Tzf5ezUrV7N/bXfEf9MRuqrynuAdiYF5aApqmHEe4mqr/H/U3FM7/MpbYJQVU7VMXjimDtB8OPwNOMA2O3xiEBvXPGpDNFA==



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente certificado de estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Ley Número 563 de firma electrónica avanzada para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y sus Municipios y artículo 18 fracción XXII de la Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz por medio de la siguiente liga: <http://certificacion-electronica.sev.gob.mx>. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.



COLEGIO BILINGÜE
“WILLIAMS HENRY GATES”
CLAVE: 30PBH0532Z
SAN ANDRES TUXTLA, VER.

A QUIEN CORRESPONDA:

LA QUE SUSCRIBE, DRA. CLARENCE LINDO SIMONIN, DIRECTORA DEL COLEGIO BILINGÜE “WILLIAMS HENRY GATES”, CLAVE 30PBH0532Z, EN EL NIVEL DE BACHILLERATO, MODALIDAD ESCOLARIZADO, EN TURNO MATUTINO, HACE CONSTAR QUE EL ALUMNO :

LEONARDO HAZIEL HERNÁNDEZ REVUELTA

CURSÓ EL BACHILLERATO Y PRESENTÓ BUENA CONDUCTA DURANTE SU ESTANCIA EN ESTA INSTITUCIÓN, DE PRIMER SEMESTRE A SEXTO SEMESTRE.

A PETICION DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS FINES QUE SE CONSIDERAN CONVENIENTES, SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA EN LA CIUDAD DE SAN ANDRES TUXTLA, VERACRUZ, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

CLARENCE LINDO SIMONIN



ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ

SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL

CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO

La SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ, CERTIFICA que LEONARDO HAZIEL HERNANDEZ REVUELTA, con CURP HERL031211HVZRVNA8, cursó y acreditó los estudios de Bachillerato en el plantel educativo COLEGIO BILINGÜE WILLIAMS HENRY GATES con Clave de Centro de Trabajo 30PBH0532Z, ubicado en SAN ANDRES TUXTLA, Veracruz de Ignacio de la Llave, con las asignaturas del plan de estudios 2017, en la modalidad ESCOLARIZADA, según constancias que obran en el Área de Control Escolar.

Este documento ampara CUARENTA Y NUEVE asignaturas de un total de CUARENTA Y NUEVE, que integran el plan de estudios respectivo.

El presente se expide en XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, a los nueve días del mes de julio del dos mil veintiuno.

PROMEDIO FINAL:

9.6

NUEVE PUNTO SEIS



OMISIÓN DE ALFABETIZACIÓN
DIFUSIÓN HISTÓRICA
MÚSICA Y DANZA

ÁREA PROPEDÉUTICA: FÍSICO MATEMÁTICA	INICIO DE ESTUDIOS			CONCLUSIÓN DE ESTUDIOS		
CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO: 24 - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
	13	08	2018	09	07	2021

Autoridad educativa: ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN
No. Certificado autoridad educativa: 00001000000504539885

Sello digital autoridad educativa:

UW13/Y0RTu1HDhnG9Y5cxay8WK8n6cvMjv0hSO7I/pP7ts+MGJZD50N14O9TSubmdEs0B8niOjS0xN/MdB8nfakvHcfslDk9OmCEHT4d6AtjOb8Y9gTPkt
pD7sxcvq0cWd0UAoW3/0tMemcioCjBPyRLk4grWizpiQ0H5xdFME4/DCyFQu4w0vMOKrhBRFxgPeMP7A1uSNOo5Q5TmQ5U+k8aO5k1OtFpJwOFj2x
k1NzDzXm2r2jzbB20v4qjn7czFjDjK2T8Jo03NjEg4g8HSiIDrNNX7rbS0svEZw5fdtZBpiwdY8LotGJRUspliFXLsncww7efen22czdTibiA==

Fecha y hora del timbrado: 08/07/2021T21:10



El presente certificado de estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Ley Número 563 de firma electrónica avanzada para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y sus Municipios y Artículo 18 fracción XXII de la Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación en el Estado de Veracruz por medio de la siguiente liga: <http://certificacion-electronica.sev.gob.mx>. De igual manera podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ

SISTEMA EDUCATIVO DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE GOBIERNO

SE

ED

U

EST

AD

ES

ER

AC

ON

ES



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Soy México

Clave:

HERL031211HVZRVNA8



Nombre

LEONARDO HAZIEL HERNANDEZ REVUELTA

Entidad de registro: **VERACRUZ**



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

RENAPO
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO
NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIDAD



130141200400102

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

LEONARDO HAZIEL HERNANDEZ REVUELTA

PRESENTE

Ciudad de México, a 07 de julio de 2025

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOPI a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAOPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

ASUNTO: CERTIFICADO MEDICO

A QUIEN CORRESPONDA:

El suscrito médico cirujano, adscrito al Centro de Salud de San Andrés Tuxtla, Ver.

C E R T I F I C A

Haber practicado examen Médico a LEONARDO HAZIEL HERNANDEZ REVUELTA
de 21 años, con los siguientes resultados.

EXAMEN CLINICO: NORMAL

TALLA: 1.76 CENTIMETROS

PESO: 93.900 KILOGRAMOS

TIPO DE SANGRE: A POSITIVO

V.D.R.L. NEGATIVO

ALERGIAS:

Por lo anterior se le considera: CLINICAMENTE SANO

A petición del interesado (a) se le extiende el presente en San Andrés Tuxtla, Ver., a los 18 días del mes de AGOSTO de 2025.


DR. EDUARDO GRACIA ROSARIO
RESPONSABLE DEL CENTRO DE SALUD
SAN ANDRES TUXTLA, VER.
CED. PROF. 3589810



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRÉS TUXTLA

CARGA ACADÉMICA DEL ALUMNO(A)

Periodo: AGOSTO 2025 / ENERO 2026

FECHA: 08 DE AGOSTO DEL 2025.

ALUMNO(A): HERNÁNDEZ REVUELTA LEONARDO HAZIEL	NO. CONTROL: 251U0348
SEMESTRE: PRIMER	CRÉDITOS: 27
ESPECIALIDAD: 10 INGENIERÍA INFORMÁTICA	PLAN DE ESTUDIOS: IINF-2010-220

MATERIA	DOCENTE	CVE.OFI.	GRUPO	REP	CR	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN	MTI. ROSARIO CARVAJAL HERNÁNDEZ	ACC-0906	A		4		12-13 A9	12-13 A9	13-14 A9	10-11 A9	
CÁLCULO DIFERENCIAL	MTI. ERICK TELLEZ VERA	ACF-2301	A		5	14-15 A1	15-16 A9	13-14 A2	12-13 A3	13-14 A9	
TALLER DE ÉTICA	MTI MARÍA DE LOS ÁNGELES PELAYO VAQUERO.	ACH-2307	A		4	11-12 A9		11-12 A9	11-12 A9	11-12 A9	
CONTABILIDAD FINANCIERA	LC. MANUEL DE JESÚS CANO BUSTAMANTE	AEC-1008	A		4	12-13 B7		07-08 A10	08-09 A10	12-13 B7	
FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	MTI. ROGELIO ENRIQUE TELONA TORRES	AEF-1032	A		5	13-14 LSWL	13-15 LSWL	14-15 LSWL	14-15 LSWL		
MATEMÁTICAS DISCRETAS	MTI. ROGELIO ENRIQUE TELONA TORRES	AEF-1041	A		5	08-09 LSWL	08-09 LSWL	08-09 LSWL	10-11 LSWL	08-09 LSWL	
NIVEL1	LIC. DOCENTE 2	INGN1001	A		5	09-10 LSWL					
TUTORÍA 1A	MTI. LORENZO DE JESÚS ORGANISTA	TUT1-4	A		1		10-11 A9				
TUTORÍA 1B	MTI. VERÓNICA GUERRERO HERNÁNDEZ	TUT1-B	A		1			10-11 A9			



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE
SAN ANDRÉS TUXTLA

DEPARTAMENTO
DE SERVICIOS
ESCOLARES

Área académica

ALUMNO(A)

Solicitud de Inscripción
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRES TUXTLA

FECHA: 04 de 08 de 2025.

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE:	<u>Martínez Solís Azul Alejandr</u>		
IMSS/AO/0427M/FRBLZAZ	(Apellido paterno, apellido materno, nombre (s) del alumno)		
CURP:	27 de enero de 2007		
FECHA DE NACIMIENTO:		ESTADO CIVIL:	
<u>Priu. de León Madero y Avarado</u>		DIRECCIÓN	
Calle: <u>San Andrés Tuxtla</u>		Ferrocarrilera	
Ciudad: <u>Veracruz</u>		Colonia: <u>96770</u>	Estado: <u>Veracruz</u>
SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	Cual: <u>zona urbana</u>	C.P.: <u>96770</u>
Capacidad diferente		Zona de procedencia	Habla lengua Indígena
SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	Cual: <u>100</u>	Seguridad Social

DATOS DEL PADRE O TUTOR

NOMBRE:	<u>Martínez Álvarez Alejandr</u>		
(Apellido paterno, apellido materno, nombre (s) del padre o tutor)			
<u>Priu. De León Madero y Avarado</u>		DIRECCIÓN	
Calle: <u>San Andrés Tuxtla</u>		Ferrocarrilera	
Ciudad: <u>Veracruz</u>		Colonia: <u>96770</u>	Estado: <u>Veracruz</u>
C.P.: <u>96770</u>		Teléfono: <u>7721</u>	

PREPARATORIA DE PROCEDENCIA:

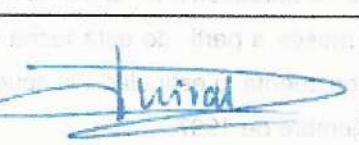
<u>Cetis 110</u>	Nombre	Promedio	Tipo de Bach.	Estado
CARRERA A CURSAR: <u>IEME-2010-210</u>		INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA	Nombre de la Carrera	
Clave Plan de Estudios				

EN CASO DE EMERGENCIA

¿Con quién nos podemos comunicar?	<u>Flores Idaia Solís Tapia</u>		
Teléfono(s) de emergencia	Nombre (s)	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>
<u>104 126 6736</u>	CUAL(ES):	Alérgico a algún medicamento	



Firma del Solicitante



Recibió y Revisó

Documentos entregados y Carta Compromiso

ACTA DE ADMISIÓN DE ROL 2025-08
San Andrés Tuxtla, Ver., a 04 de 08 de 2025.

El que suscribe Ariadna Martínez Solís, aspirante a la carrera de Ing. Electromecánica con plan de estudios IEME-2010-210 del Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla, hago entrega de los documentos solicitados en la convocatoria para el proceso del periodo agosto 2025 – enero 2026, la misma forma avalo el estado físico de los documentos que entrego con respecto a la siguiente documentación:

Entregado	Requisito	Observación
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	ACTA DE NACIMIENTO	
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	CERTIFICADO DE SECUNDARIA	
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	CARTA DE BUENA CONDUCTA	
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	CERTIFICADO DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE	
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	CURP	
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	3 FOTOGRAFÍAS T/INFANTIL A COLOR	
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	DICTAMEN DE REVALIDACIÓN O EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS	
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	COPIA DE COMPROBANTE DE CUOTA POR CONCEPTO DE PAGO	
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	CERTIFICADO MÉDICO	

Autorizo la consulta de mi expediente, previa identificación, a las siguientes personas externas al Instituto:

Nombre	Vinculo personal
<u>Flor Idalia Solís Tapia</u>	<u>Madre</u>
<u>Alejandro Martínez Álvarez</u>	<u>Padre</u>

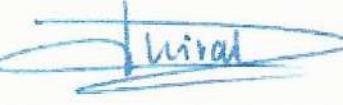
Así mismo estoy consciente que mis datos personales son recabados y utilizados con fines académicos, administrativos y/o de operación, por lo que autorizo al Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla utilizarlos para los fines detallados en el Aviso de Privacidad proporcionado por esta Institución. Así mismo estoy consciente que cualquier cambio de la Política de Privacidad podrá efectuarse por esta Institución en cualquier momento y estará disponible en: www.itssat.edu.mx

Asimismo me COMPROMETO con usted a entregar la documentación faltante al Departamento de Servicios Escolares en las fechas estipuladas en el listado anterior, de lo contrario estoy consciente de no hacerlo así:

- Se me suspenda la Inscripción al siguiente semestre, sin tomar en cuenta las evaluaciones realizadas en el primer semestre cursado, hasta entregar dicha documentación.
- Si la fecha de aprobación de la última materia especificada en el certificado de Estudios de Bachillerato rebasa 2 meses a partir de esta fecha me dará de baja definitiva del Instituto por violación de ciclo, tomando en cuenta lo estipulado al acuerdo No 1/SPC publicado en el diario Oficial de la Federación el 17 de Diciembre de 1997.



Firma del Solicitante



Recibió y Revisó

CONTRATO CON EL ALUMNO(A)

FECHA: 04 de Agosto de 2026

Cláusulas

Compromisos de la Institución:

La Institución se compromete con el Alumno(a) a:

- ✓ Impartir, en igualdad de condiciones, para todos, la Educación Superior Tecnológica que ofrece el Instituto.
- ✓ Entregar la documentación que lo identifique como Alumno(a) y la constancia de la escolaridad que haya acreditado en cada periodo.

Proporcionar el Servicio Educativo integrado por:

FORMACIÓN PROFESIONAL

- ✓ Cumplir los contenidos de los planes y programas de estudio.
- ✓ Fomentar la participación en actividades académicas y extraescolares (Concursos de Ciencias Básicas, Eventos de innovación tecnológica, Actividades Deportivas y Culturales)

PRÁCTICA DOCENTE

- ✓ Que el docente imparta y evalúe las asignaturas de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos para la Acreditación de Asignaturas de los Planes y Programas de Estudio.

ATENCIÓN EN VENTANILLA

- ✓ Proporcionar servicio eficaz (Servicios Escolares, Recursos Financieros) dentro de los horarios publicados para tal efecto.

SERVICIOS ESTUDIANTILES

- ✓ Proporcionar Servicios Estudiantiles a través de las Coordinaciones de Carrera de la División de Estudios Profesionales (Reinscripciones, Residencias Profesionales, Convalidaciones, Traslados, Orientación del Plan de Estudios).

SERVICIOS DE APOYO

- ✓ Proporcionar los medios para que el Alumno(a) realice Visitas a Empresas. Este apoyo estará determinado por el Programa de Estudios y el Presupuesto Autorizado para tal efecto.

- ✓ Proporcionar los servicios de laboratorios con que cuenta el plantel, así como los servicios del Centro de Información (préstamo interno y externo de material bibliográfico) dentro de los horarios establecidos.
- ✓ Proporcionar las facilidades necesarias para que, si así lo solicita, el Instituto pueda otorgarle apoyo económico (becas). Este apoyo estará determinado por el presupuesto autorizado y los requisitos para tal efecto.

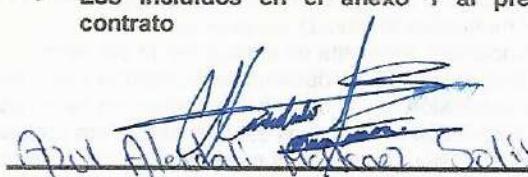
Compromisos del Alumno(a):

El Alumno(a) se compromete con la Institución a:

- ✓ Cubrir los requisitos de ingreso que marca la Institución.
- ✓ Cumplir con la totalidad de los requisitos previstos en el plan de estudios respectivos.
- ✓ Acreditar las asignaturas de acuerdo al Manual de Procedimientos para la Acreditación de Asignaturas de los Planes y Programas de Estudio.
- ✓ Hacer buen uso de los edificios, mobiliario, material didáctico, equipos, libros y demás bienes del Instituto, coadyuvando en su conservación, limpieza y seguridad.
- ✓ Cumplir el Reglamento Escolar de los Institutos Tecnológicos.
- ✓ Cumplir con las disposiciones reglamentarias que la Institución establezca.
- ✓ Acreditar el Inglés como requisito de Titulación.
- ✓ Entregar vigencia de derechos del IMSS a Servicios Escolares.
- ✓ Cumplir con el programa de Tutorías.
- ✓ Actualizar en el Departamento de Servicios Escolares, los datos personales en caso de ser necesario.
- ✓ Realizar cada semestre la Evaluación Docente y encuesta de servicios.
- ✓ Los incluidos en el anexo 1 al presente contrato

DIRECTOR(A) DEL PLANTEL

- Original para Departamento de Servicios Escolares (Expediente del Alumno(a))
- Copia para el Alumno(a).
- Nota: La firma del/la directora(a) podrá ser original, electrónica, impresa o facsímile
- Estoy consciente que mis datos personales son recabados y utilizados con fines académicos, administrativos y/o de operación, por lo que autorizo al Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla utilizarlos para los fines detallados en el Aviso de Privacidad de datos personales proporcionados por esta Institución. Así mismo estoy consciente que cualquier cambio al Aviso de Privacidad de datos personales podrá efectuarse por esta Institución en cualquier momento y estará disponible en: www.itssat.edu.mx/transparencia



Apol Alcalá Hernández Solís

**NOMBRE Y FIRMA DEL
ALUMNO(A)**

ANEXO 1 DEL CONTRATO CON EL ALUMNO

Son obligaciones de los alumnos del Instituto

Guardar consideración y respeto a los funcionarios, empleados, maestros y condiscípulos del Instituto;

Identificarse, mediante la presentación de su credencial de alumno, cuando se lo requiera cualquier autoridad del Instituto;

Recabar la autorización pertinente ante la autoridad correspondiente en el caso de que por cualquier motivo requieran hacer uso de algún bien del Instituto;

Reponer o pagar los bienes destruidos o deteriorados que, por negligencia o dolo, haya ocasionado a los bienes de la Institución, funcionarios, personal o alumnos; y

Sanciones en caso de incumplimiento a lo establecido en el presente contrato

Toda violación de los preceptos de este estatuto, será motivo de una sanción que corresponderá a la gravedad de la falta, ya sea ésta de carácter individual o colectiva.

Las faltas a las que serán aplicables las sanciones correspondientes, son:

- a) El procedimiento fraudulento dentro de los exámenes de cualquier tipo;
- b) La suplantación de persona;
- c) La portación o uso de cualquier arma dentro de la institución;
- d) Los actos contrarios a las buenas costumbres; e) Las faltas colectivas de disciplina o asistencia;
- f) La participación en cualquier tipo de novatada a los alumnos de nuevo ingreso; g) Las vejaciones o malos tratos que unos alumnos causen a otros;
- h) El constituirse en portadores o instrumentos de corrientes políticas que perturben la buena marcha académica del Instituto;
- i) Las que lesionen al buen nombre de la institución;
- j) La asistencia o permanencia dentro del Instituto bajo los efectos del alcohol o de drogas;
- k) La desobediencia o falta de respeto al personal del Instituto;
- l) La coacción moral o física que algunos alumnos ejerzan sobre otros;
- m) Los daños o perjuicios que se causen a los bienes del personal y del alumnado de la Institución;
- n) La alteración o sustracción de documentos oficiales;
- o) La realización de actos que atenten contra las actividades docentes y/o administrativas;
- p) La sustracción o daño de los bienes pertenecientes al Instituto;
- q) Los daños o perjuicios que se causen a los bienes muebles o inmuebles de la Institución o el apoderamiento de los mismos;
- r) El poner en riesgo la integridad física y moral de los alumnos, personal y funcionarios del Instituto y del subsistema de Institutos; y
- s) La acumulación o reincidencia en las faltas enunciadas.

Las sanciones a que están sujetos los alumnos según la gravedad de la falta que cometan son:

- a) Recogerle el examen y anularlo, reportándose con calificación no aprobatoria;
- b) Amonestación privada y/o pública;
- c) Anotación de la falta en el expediente del alumno;
- d) Suspensión de los derechos estudiantiles hasta por un día con anotación en el expediente del alumno;
- e) Suspensión de los derechos estudiantiles hasta por una semana con anotación en el expediente del alumno;
- f) Suspensión de derechos estudiantiles hasta por quince días con anotación en el expediente del alumno;
- g) Suspensión de derechos estudiantiles por un semestre; y
- h) Baja definitiva del Instituto.

Las sanciones de la a) a la h) serán aplicadas por la Dirección General del Instituto.



Identificador Electrónico

13006000120240014049



Clave Única de Registro de Población

MASA070427MDFRLZA3



Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

HIDALGO

Municipio de Registro

ALFAJAYUCAN

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
0001	16/05/2007	1	157

Datos de la Persona Registrada

AZUL ALEIDALI

MARTINEZ

SOLIS

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

MUJER

27/04/2007

TLAHUAC

Sexo:

Fecha de Nacimiento:

CIUDAD DE MEXICO

Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

ALEJANDRO

MARTINEZ

ALVAREZ

MEXICANA

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

FLOR IDALIA

SOLIS

TAPIA

MEXICANA

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Anotaciones Marginales:

Sin anotaciones marginales.

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 406 y 408 de la Ley para la Familia del Estado de Hidalgo. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 24 días del mes de Agosto de 2024. Doy fe.

Firma Electrónica:

TU FT QT A3 MD Qy N0 1E RI JM Wk Ez fE Fa VU wg QU xF SU RB TE l8 TU FS VE IO RV p8
U0 9M SV N8 MT Ez MD A2 MD Aw MT lW MD cw MD E1 Nz F8 Rn wy Ny Bk ZS Bh Yn Jp bC
Bk ZS Ay MD A3 fE hJ RE FM R0 98 bn Vs bh xu dW xs

Código QR



Código de Verificación

11300600012007001571



Directora General

Mtra. Isidra Miriam Torres Monroy



EDUCACIÓN

CENTENARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ

CERTIFICADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Se expide a:

Datos de la alumna o del alumno

AZUL ALEIDALI

MARTINEZ

SOLIS

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

MASA070427MDFRLZA3

CURP

Datos de la Escuela o Institución

ESCUELA SECUNDARIA ISAAC OCHOTERENA

Nombre

30EES0183H

Clave de Centro de Trabajo

9.9 NUEVE PUNTO NUEVE

Promedio final

Datos de la expedición y firma electrónica

XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Lugar

A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS

Fecha

Autoridad educativa: ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ
No. certificado autoridad educativa: 00001000000512636540

Sello digital autoridad educativa:

gYXWVPt0Z3RAQuInD+USbqaxt+InvzZy1pnf3SdcnHdM3faKx5p+xS5IJsqXP2+oM12C89o/IKD3akWwPRVZzZfpRY726jDqQh4yNC3+clG4PsMa0H32bLxoexXR1yMbaYwLAIDZ4iEd0asffUI90qkXlVtVQnDLDe/aOEDs8kZ8MfPy8EpO7eRZN2oTnPCb8+f6YUmYAU9/VWm4EghMWrqQuH1awuUc9ncpSKJXA+ZaNcnYAMkOc9LGVYXERnaprhLC7Z2NcFdEjZb5ptOh9AxcrL95B/2NXxXXjLtUhY2BY0srPWx02JPhWWnOr1w4TGRF3XFDbar1Yrq6/cufyA==

Fecha y hora de timbrado: 23/07/2022 15:47:37

Sello digital SEP:

pj89+rUuGbvae3BhYrEOxsSrHQDnDMSAnCcZXEcLpL9DuARidsCkV1cTPdWI7S0GbKYLGaVHTyDw3++v5WpuJZUfS4otOdZaULWKKKObpMcOajtxnKKjPZn4JChJHGHIhGjY2OVHY2rfQrgeAd12U1vZjqV0pPRCkwbatDlqtDvdplu85WD7K16vg4ASDUG0DNk2h6XYiysFYC69YvGQXjOU9gflNFS2Xr5fKMnyu4Jle1LF9IMKN1LM32vSMcErJfJadKwaC1NPjMZzyCEUyMo8527MYzjv8VwLUQzpmvwtu2cLAIRkZNKHCGNHZ0NXIQ53rK0BLRRWyoDsBv4A==

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Ley Número 563 de firma electrónica avanzada para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y sus Municipios y artículo 18 fracción XXII de la Ley Número 247 de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; su integridad y autoría se podrá comprobar por medio del código QR o en: <http://certificacion-electronica.sev.gob.mx>

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de la alumna o del alumno por el Sistema Educativo Nacional.

FOLIO 853db899-4215-4675-ab6a-c0cf6fd310cf





Educación

Secretaría de Educación Pública



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios

Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No 110

"José Mariano Michelena 30DCT0437L



Expediente: CONTROL ESCOLAR

Asunto: CARTA DE BUENA CONDUCTA

A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E

Mediante la presente se hace constar que de acuerdo a los registros de la oficina de Control Escolar el(la) C:

Martinez Solis Azul Aleidali

Es alumno(a) de este plantel y curso del primero al sexto semestre el bachillerato tecnológico en la especialidad de CONTABILIDAD con No de control 22330061100321, perteneciendo a la generación **2022-2025** observando BUENA CONDUCTA durante su estancia en esta institución educativa.

Se extiende la presente para los usos legales que al interesado convenga en la ciudad de San Andrés Tuxtla, ver., a 11 de julio de 2025.

ATENTAMENTE

RAYMUNDO CAMARILLO ABURTO
DIRECTOR DEL CETIS 110



Secretaría de Educación
Pública
Centro de Estudios
Tecnológicos, Industrial
y de Servicios No. 110
San Andrés Tuxtla, Ver.
CLAVE: 30DCT0437L



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Camino a Caravaca s/n, Colonia Emiliano Zapata, C.P. 95760, San Andrés Tuxtla, Ver.
Tel. 294 942 38 60 correo electrónico: cetis110.dir@dgeti.sems.gob.mx



Educación

Secretaría de Educación Pública

Sistema Educativo Nacional Sistema Nacional de Educación Media Superior Certificado de Terminación de Estudios

Datos del estudiante

Azul Aleidali Martinez Solis

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

MASA070427MDFRLZA3

22330061100321

Clave Única de Registro de Población (CURP)

Número de control o matrícula

Información académica

Bachillerato

Estudios acreditados de Educación Media Superior

30DCT0437L

Clave de Centro de Trabajo

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, Acuerdo de incorporación o Decreto de creación y fecha

360

360

9.9 Nueve punto nueve

Créditos obtenidos

Total de créditos

Promedio de aprovechamiento

A los dieciséis días del mes de julio de 2025

Fecha de conclusión de estudios

Autoridad educativa: Laura Leal Sorcia - Subdirectora de Área.

Número del certificado digital de la autoridad educativa: 00001000000516238040

Sello digital de la autoridad educativa:

hc571uVaookceqjPkSMQVHgQPUdfR1bM59YBjAcmbDu/fwzPhNFvmwC+QO3z9hHdEZs3nMjdKvbTlyYzA6/fgkj8UNQ+RGGKN0fAuixQrfRWfgEPtTmkKEzdyHYU1gtC/23Y/T4GwDAEyOWibbIY/+bilrBg zYoyQFOAKAVowxB/r1vmatsE6WwvDAQ==

Fecha y hora de timbrado: 22/07/2025 18:33:44

Sello digital SEP:

tOKEuKCKVgNmrv3JWQvqlh1bs3v1STGpzLEyPB/zqordG9g/Z8Noz2T/x1VN5BD4lyqThG8sW/UpQuWtU2BMP64jYjQcg5/Ef392CQ7M9iBjtjV5mhL20rURs6hu5nBCIANdwO0OvxCLm+IOdwavyKITLvjsv T7/Molz1qvOV7uhBiwKcMgb/pPjP1OIPHkq+54FB0vD7sTHS+vGMwRQcL0D52GkbyNSKs9FBu/PtZu+shLBh3fv0jSHkEp8EM+KXOELGVy3EQL7SVRXUghQo0+jx6HUhh000+K+aktDw6ZLipS0pmeEV vpty1O3Ht9CGSSldij/F91Lsz600g==

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada de la servidora pública o del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrán comprobar por medio del código QR o en: <http://siseems.sems.gob.mx/produccion/index.php?page=public.FE>

Con fundamento en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional tienen validez oficial en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de las y los estudiantes en el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento se imprime en San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintidós días del mes de julio de dos mil veinticinco.

Folio: 92455459-b8da-44f5-b716-8fd294421a5e

1 de 2



Perfil de egreso común del Bachillerato

Las y los adolescentes, jóvenes y personas adultas al acreditar los estudios de Bachillerato del Marco Curricular Común basado en competencias, contribuyen a su proceso de formación y desarrollo integral en la etapa de la vida en la que se encuentran, con el desarrollo de las competencias genéricas que le permiten: autodeterminarse y cuidar de sí mismo, expresarse y comunicarse, pensar crítica y reflexivamente, aprender de forma autónoma, trabajar de forma colaborativa y participar con responsabilidad en la sociedad.

Asimismo, contribuyen a su formación con el desarrollo de las competencias disciplinares que expresan los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que se consideran los mínimos necesarios en el campo disciplinar de las: matemáticas, ciencias experimentales, ciencias sociales, comunicación y humanidades, para que los estudiantes se desarrollen de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida y, además, para dar sustento a su formación en las competencias genéricas.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Soy México

Clave:

MASA070427MDFRLZA3



Nombre

AZUL ALEIDALI MARTINEZ SOLIS

Entidad de registro: **HIDALGO**



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

RENAPO
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO
NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIDAD



113006200700157

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

AZUL ALEIDALI MARTINEZ SOLIS

PRESENTE

Ciudad de México, a 03 de agosto de 2025

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOPI a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>



S.D.N.

PTN. DE SND.

CERTIFICADO MEDICO.

LO QUE SUSCRIBE EL C. EMMANUEL SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, TENIENTE MÉDICO CIRUJANO DEL EJERCITO MEXICANO CON CEDULA PROFESIONAL 12104121, ADSCRITO AL PELOTÓN DE SANIDAD DEL PRIMER BATALLÓN DE INFANTERIA.

HACE CONSTAR.

QUE EL C. AZUL ALEIDALI MARTÍNEZ SOLÍS DE 18 AÑOS DE EDAD, ACUDIÓ A ESTE ESCALÓN SANITARIO ENCONTRÁNDOSELE (**SANO**).

TENIENDO UN GRUPO SANGUÍNEO "**O**" FACTOR RH **POSITIVO**.

PESO: 54.630 KG

TALLA: 1.63 MTS.

I.M.C. 20.55

SE EXPIDE EL PRESENTE EN EL CAMPO MILITAR NUMERO 29-D, "GRAL. BGDA. JUAN DE LA LUZ ENRÍQUEZ LARA" SAN ANDRÉS TUXTLA, VERACRUZ, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRÉS TUXTLA

CARGA ACADÉMICA DEL ALUMNO(A)

Periodo: AGOSTO 2025 / ENERO 2026

FECHA: 04 DE AGOSTO DEL 2025.

ALUMNO(A): MARTINEZ SOLIS AZUL ALEIDALI	NO. CONTROL: 251U0132
SEMESTRE: PRIMER	CRÉDITOS: 27
ESPECIALIDAD: 2 INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA	PLAN DE ESTUDIOS: IEIME-2010-210

MATERIA	DOCENTE	CVE.OFI.	GRUPO	RÉP	CR	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
DESARROLLO SUSTENTABLE	MTRA. ÚRSULA ORTIZ MARTÍNEZ	ACD-0908	A		5	13-14 E4	11-13 D1	11-12 D1	11-12 D1		
ALGEBRA LINEAL	MII. BLANCA NICANDRIA RIOS ATAXCA	ACF-0903	A		5	09-11 D1	09-10 D1	09-10 D1	09-10 D1		
CÁLCULO DIFERENCIAL	ING. ALEJANDRO OLIVERIO COPETE PAXTIÁN	ACF-2301	A		5		10-11 D2	13-14 LT	12-13 D2	12-14 D2	
TALLER DE ÉTICA	MTRA. ÚRSULA ORTIZ MARTÍNEZ	ACH-2307	A		4	11-13 D1	13-14 D1			09-10 D1	
QUÍMICA	ING. JOSÉ DEL CARMEN LARA MÁRQUEZ	AEC-1058	A		4	15-17 LQ		15-16 G05	15-16 G05		
INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN	L.I. SERGIO PELAYO VAQUERO	EMH-1015	A		4	14-15 A5	14-15 A5	14-15 A1	14-15 A10		
NIVEL 1	LIC. DOCENTE 1	INGN1001	A		5	08-09 D2	08-09 D2	08-09 D2	08-09 D2	08-09 D2	
TUTORÍAS	M.C. ROBERTO VALENCIA BENÍTEZ	TUT-1	A		1			10-11 LC			



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE
SAN ANDRÉS TUXTLA

DEPARTAMENTO
DE SERVICIOS
ESCOLARES

Área académica

ALUMNO(A)

Solicitud de inscripción
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRES TUXTLA

FECHA: 05 de Agosto de 2025.

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE: <u>Ramos Flores Heydi Dayani</u>		(Apellido paterno, apellido materno, nombre (s) del alumno)	
<u>RAFH071220M12M1Y1</u>		<u>20-12-2007</u>	FECHA DE NACIMIENTO:
CURP:		Soltera ESTADO CÍVIL:	
<u>Calle Amor Eterno</u> <u>San Andres Tuxtla</u>		DIRECCIÓN <u>Tracc. Las joyas</u> <u>Colonia:</u> <u>294 170 0578</u> <u>Veracruz</u> <u>C.P.:</u> <u>195797</u> <u>Estado:</u> <u>Colonia:</u>	
<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <small>Capacidad diferente</small>	<input type="checkbox"/> Cual <small>Zona urbana</small>	<input type="checkbox"/> C.P.:	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <small>Teléfono:</small> <small>Cual</small> <small>Seguridad Social</small>
<small>Zona de procedencia</small>		<small>Habla lengua indígena</small>	

DATOS DEL PADRE O TUTOR

NOMBRE: <u>Flores Jaqueen Rosalía</u>		(Apellido paterno, apellido materno, nombre (s) del padre o tutor)	
<u>Calle Amor eterno</u> <u>San Andres Tuxtla</u>		DIRECCIÓN <u>Tracc. Las joyas</u> <u>Colonia:</u> <u>294 173 40 83</u> <u>Veracruz</u> <u>C.P.:</u> <u>195797</u> <u>Estado:</u>	

PREPARATORIA DE PROCEDENCIA:

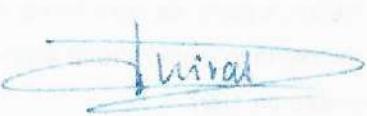
<u>COBAENUZO</u>	Nombre	<u>19.7</u>	Promedio	<u>Iestatal</u>	Estado
<u>IAMB-2010-206</u>	Clave Plan de Estudios	<u>INGENIERÍA AMBIENTAL</u>	Nombre de la Carrera		

EN CASO DE EMERGENCIA

¿Con quién nos podemos comunicar?	<u>Claudio Ramos Adaricio</u>		
<u>294 137 0601</u>	Nombre (s)	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
Teléfono(s) de emergencia	<u>CUAL(ES):</u>		
Alérgico a algún medicamento			

Heydi Dayani Ramos Flores.

Firma del Solicitante



Recibió y Revisó

Documentos entregados y Carta Compromiso

San Andrés Tuxtla, Ver., a 05 de Agosto de 2025.

El que suscribe Heydi Dayan Ramos Flores, aspirante a la carrera de Ing Ambiental con plan de estudios IAMB-2010-206 del Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla, hago entrega de los documentos solicitados en la convocatoria para el proceso del periodo agosto 2025 – enero 2026, la misma forma avalo el estado físico de los documentos que entrego con respecto a la siguiente documentación:

Entregado	Requisito	Observación
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	ACTA DE NACIMIENTO	
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	CERTIFICADO DE SECUNDARIA	
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	CARTA DE BUENA CONDUCTA	
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	CERTIFICADO DE BACHILLERATO O EQUIVALENTE	
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	CURP	
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	3 FOTOGRAFÍAS T/INFANTIL A COLOR	
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	DICTAMEN DE REVALIDACIÓN O EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS	
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	COPIA DE COMPROBANTE DE CUOTA POR CONCEPTO DE PAGO	
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	CERTIFICADO MÉDICO	

Autorizo la consulta de mi expediente, previa identificación, a las siguientes personas externas al Instituto:

Nombre	Vínculo personal
<u>Rosalía Flores Jarquín</u>	<u>Mamá</u>

Así mismo estoy consciente que mis datos personales son recabados y utilizados con fines académicos, administrativos y/o de operación, por lo que autorizo al Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla utilizarlos para los fines detallados en el Aviso de Privacidad proporcionado por esta Institución. Así mismo estoy consciente que cualquier cambio de la Política de Privacidad podrá efectuarse por esta Institución en cualquier momento y estará disponible en: www.itssat.edu.mx

Asimismo me COMPROMETO con usted a entregar la documentación faltante al Departamento de Servicios Escolares en las fechas estipuladas en el listado anterior, de lo contrario estoy consciente de no hacerlo así:

- Se me **suspenda la Inscripción al siguiente semestre**, sin tomar en cuenta las evaluaciones realizadas en el primer semestre cursado, hasta entregar dicha documentación.
- Si la fecha de aprobación de la última materia especificada en el certificado de Estudios de Bachillerato rebasa 2 meses a partir de esta fecha me dará de **baja definitiva** del Instituto por violación de ciclo, tomando en cuenta lo estipulado al acuerdo No 1/SPC publicado en el diario Oficial de la Federación el 17 de Diciembre de 1997.



Firma del Solicitante



Recibió y Revisó

CONTRATO CON EL ALUMNO(A)

FECHA: 03 de Agosto

de 2025

Cláusulas

Compromisos de la Institución:

La Institución se compromete con el Alumno(a) a:

- ✓ Impartir, en igualdad de condiciones, para todos, la Educación Superior Tecnológica que ofrece el Instituto.
- ✓ Entregar la documentación que lo identifique como Alumno(a) y la constancia de la escolaridad que haya acreditado en cada periodo.

Proporcionar el Servicio Educativo integrado por:

FORMACIÓN PROFESIONAL

- ✓ Cumplir los contenidos de los planes y programas de estudio.
- ✓ Fomentar la participación en actividades académicas y extraescolares (Concursos de Ciencias Básicas, Eventos de innovación tecnológica, Actividades Deportivas y Culturales)

PRÁCTICA DOCENTE

- ✓ Que el docente imparta y evalúe las asignaturas de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos para la Acreditación de Asignaturas de los Planes y Programas de Estudio.

ATENCIÓN EN VENTANILLA

- ✓ Proporcionar servicio eficaz (Servicios Escolares, Recursos Financieros) dentro de los horarios publicados para tal efecto.

SERVICIOS ESTUDIANTILES

- ✓ Proporcionar Servicios Estudiantiles a través de las Coordinaciones de Carrera de la División de Estudios Profesionales (Reinscripciones, Residencias Profesionales, Convalidaciones, Traslados, Orientación del Plan de Estudios).

SERVICIOS DE APOYO

- ✓ Proporcionar los medios para que el Alumno(a) realice Visitas a Empresas. Este apoyo estará determinado por el Programa de Estudios y el Presupuesto Autorizado para tal efecto.

- ✓ Proporcionar los servicios de laboratorios con que cuenta el plantel, así como los servicios del Centro de Información (préstamo interno y externo de material bibliográfico) dentro de los horarios establecidos.
- ✓ Proporcionar las facilidades necesarias para que, si así lo solicita, el Instituto pueda otorgarle apoyo económico (becas). Este apoyo estará determinado por el presupuesto autorizado y los requisitos para tal efecto.

Compromisos del Alumno(a):

El Alumno(a) se compromete con la Institución a:

- ✓ Cubrir los requisitos de ingreso que marca la Institución.
- ✓ Cumplir con la totalidad de los requisitos previstos en el plan de estudios respectivos.
- ✓ Acreditar las asignaturas de acuerdo al Manual de Procedimientos para la Acreditación de Asignaturas de los Planes y Programas de Estudio.
- ✓ Hacer buen uso de los edificios, mobiliario, material didáctico, equipos, libros y demás bienes del Instituto, coadyuvando en su conservación, limpieza y seguridad.
- ✓ Cumplir el Reglamento Escolar de los Institutos Tecnológicos.
- ✓ Cumplir con las disposiciones reglamentarias que la Institución establezca.
- ✓ Acreditar el Inglés como requisito de Titulación.
- ✓ Entregar vigencia de derechos del IMSS a Servicios Escolares.
- ✓ Cumplir con el programa de Tutorías.
- ✓ Actualizar en el Departamento de Servicios Escolares, los datos personales en caso de ser necesario.
- ✓ Realizar cada semestre la Evaluación Docente y encuesta de servicios.
- ✓ Los incluidos en el anexo 1 al presente contrato

DIRECTOR(A) DEL PLANTEL

- Original para Departamento de Servicios Escolares (Expediente del Alumno(a))
- Copia para el Alumno(a).
- Nota: La firma del/la directora(a) podrá ser original, electrónica, impresa o facsímile
- Estoy consciente que mis datos personales son recabados y utilizados con fines académicos, administrativos y/o de operación, por lo que autorizo al Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla utilizarlos para los fines detallados en el Aviso de Privacidad de datos personales proporcionados por esta Institución. Así mismo estoy consciente que cualquier cambio al Aviso de Privacidad de datos personales podrá efectuarse por esta Institución en cualquier momento y estará disponible en: www.itsat.edu.mx/transparencia

H. D. R. F.
Heydi Daryan Ramírez Flores

**NOMBRE Y FIRMA DEL
ALUMNO(A)**

ANEXO 1 DEL CONTRATO CON EL ALUMNO

Son obligaciones de los alumnos del Instituto

Guardar consideración y respeto a los funcionarios, empleados, maestros y condiscípulos del Instituto;

Identificarse, mediante la presentación de su credencial de alumno, cuando se lo requiera cualquier autoridad del Instituto;

Recabar la autorización pertinente ante la autoridad correspondiente en el caso de que por cualquier motivo requieran hacer uso de algún bien del Instituto;

Reponer o pagar los bienes destruidos o deteriorados que, por negligencia o dolo, haya ocasionado a los bienes de la Institución, funcionarios, personal o alumnos; y

Sanciones en caso de incumplimiento a lo establecido en el presente contrato

Toda violación de los preceptos de este estatuto, será motivo de una sanción que corresponderá a la gravedad de la falta, ya sea ésta de carácter individual o colectiva.

Las faltas a las que serán aplicables las sanciones correspondientes, son:

- a) El procedimiento fraudulento dentro de los exámenes de cualquier tipo;
- b) La suplantación de persona;
- c) La portación o uso de cualquier arma dentro de la institución;
- d) Los actos contrarios a las buenas costumbres; e) Las faltas colectivas de disciplina o asistencia;
- f) La participación en cualquier tipo de novatada a los alumnos de nuevo ingreso; g) Las vejaciones o malos tratos que unos alumnos causen a otros;
- h) El constituirse en portadores o instrumentos de corrientes políticas que perturben la buena marcha académica del Instituto;
- i) Las que lesionen al buen nombre de la institución;
- j) La asistencia o permanencia dentro del Instituto bajo los efectos del alcohol o de drogas;
- k) La desobediencia o falta de respeto al personal del Instituto;
- l) La coacción moral o física que algunos alumnos ejerzan sobre otros;
- m) Los daños o perjuicios que se causen a los bienes del personal y del alumnado de la Institución;
- n) La alteración o sustracción de documentos oficiales;
- o) La realización de actos que atenten contra las actividades docentes y/o administrativas;
- p) La sustracción o daño de los bienes pertenecientes al Instituto;
- q) Los daños o perjuicios que se causen a los bienes muebles o inmuebles de la Institución o el apoderamiento de los mismos;
- r) El poner en riesgo la integridad física y moral de los alumnos, personal y funcionarios del Instituto y del subsistema de Institutos; y
- s) La acumulación o reincidencia en las faltas enunciadas.

Las sanciones a que están sujetos los alumnos según la gravedad de la falta que cometan son:

- a) Recogerle el examen y anularlo, reportándose con calificación no aprobatoria;
- b) Amonestación privada y/o pública;
- c) Anotación de la falta en el expediente del alumno;
- d) Suspensión de los derechos estudiantiles hasta por un día con anotación en el expediente del alumno;
- e) Suspensión de los derechos estudiantiles hasta por una semana con anotación en el expediente del alumno;
- f) Suspensión de derechos estudiantiles hasta por quince días con anotación en el expediente del alumno;
- g) Suspensión de derechos estudiantiles por un semestre; y
- h) Baja definitiva del Instituto.

Las sanciones de la a) a la h) serán aplicadas por la Dirección General del Instituto.



Identificador Electrónico

30141000120250012722



Clave Única de Registro de Población

RAFH071220MVZMLYA1



Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

VERACRUZ

Municipio de Registro

SAN ANDRES TUXTLA

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
0001	29/04/2013	5	1237

Datos de la Persona Registrada

HEYDI DAYANI

RAMOS

FLORES

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

MUJER

20/12/2007

SAN ANDRES TUXTLA

Sexo:

Fecha de Nacimiento:

VERACRUZ

Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

CLAUDIO

RAMOS

APARICIO

MEXICANA

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

ROSLIA

FLORES

JARQUIN

MEXICANA

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Anotaciones Marginales:

Sin anotaciones marginales.

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 670 y 680 del Código Civil del Estado de Veracruz y el artículo 35 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 18 días del mes de febrero de 2025. Doy fe.

Firma Electrónica:

Uk FG SD A3 MT ly ME 1W Wk 1M WU Ex fE hF WU RJ IE RB WU FO SX xS QU 1P U3 xG
TE 9S RV N8 MT Mw MT Qx MD Aw MT Iw MT Mw MT lz Nz B8 Rn wy MC Bk ZS Bk aW Np
ZW 1i cm Ug ZG Ug Mj Aw N3 xW RV JB Q1 JV Wn xu dW xs fg 51 bG w=

Código QR



Código de Verificación

13014100012013012370



Directora General de Registro Civil

LIC. KARINA CORTÉS FLORES



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CENTENARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
1921-2021

SEV
Secretaría
de Educación

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ

CERTIFICADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Se expide a:

Datos de la alumna o del alumno

HEYDI DAYANI

RAMOS

FLORES

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

RAFH071220MVZMLYA1

CURP

Datos de la Escuela o Institución

SECUNDARIA TÉCNICA INDUSTRIAL NUM. 113

Nombre

30DST0113F

8.0 OCHO PUNTO CERO

Clave de Centro de Trabajo

Promedio final

Datos de la expedición y firma electrónica

XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Lugar

A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS

Fecha

Autoridad educativa: ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ

No. certificado autoridad educativa: 00001000000512636540

Sello digital autoridad educativa:

ISvOjN7VT+C1rDauGqvcSNZYLaRbZfTTBxts3zV2CJFpF/VOYLa8Aj85acjbyF5pyhVCiO8tnxeAY4NmG3KP1GrkXyNCFMOSKZ5HoyHqG2EDnFe8Ujs23cU1NRsQi+oykCj+AtyKEDjxikg4pYrRvUm/iK1MtMfpq61RgJX2kEAfiAxI7+fnUyyJoKAKCz4tX1C9hGBt0F31VFMALVsMOQt3Z3UWNeiKoi/mZ4PuCYTfrH1AQsvp4hsWBnum4uAFMP+ETP+CWRGK3q/yDK+Q1yzgVIY31uoxFYtDpgRyt8UmjRGFQN9TaHApYJFenABDg1PGYxD5uES601PQBYg==

Fecha y hora de timbrado: 22/07/2022 15:45:50

Sello digital SEP:

IbZicadoy/ATiD6ZU38yb1+7h0rQlwUUAH6CsO1S8iPSlo2MegizliNSen/hWF7T8/OChi/ukC9mcl399mfcaqjriInqnS5DpQ5jnOOG19ARx6b4LyeyOQ/YdYZxcIzcByFQhsCgQvXyo47VJiMR9uTby/0PNMzLr7c2u9zHJK5nvImjbObvcU5mSxbsovM/EU1ejohQweTldml9QA5ome/cABY6yaZuCU1od7/nVDa hDmdv3YVpuq1sUSvaRhUHhrqXdiUC1gSeQYZalGwDGoQFBX4TgEigWpFLzmFA88qgkuCYqCQJBLmvKIRMTVyaAE5iVwPAHq+3+i152UMg==



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Ley Número 563 de firma electrónica avanzada para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y sus Municipios y artículo 18 fracción XXII de la Ley Número 247 de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; su integridad y autoría se podrá comprobar por medio del código QR o en: <http://certificacion-electronica.sev.gob.mx>

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de la alumna o del alumno por el Sistema Educativo Nacional.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



ASUNTO: CARTA DE BUENA CONDUCTA

A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE, DIRECTOR(A) DEL PLANTEL SAN ANDRÉS TUXTLA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, CON CLAVE **30ECB0068S**.

HACE CONSTAR

QUE EL(LA) **C. HEYDI DAYANI RAMOS FLORES** CON MATRICULA 122700114 OBSERVO BUENA CONDUCTA DURANTE SU ESTANCIA EN ESTE PLANTEL.

SE EXTIENDE LA PRESENTE A PETICION DEL(LA) INTERESADO(A) PARA LOS USOS LEGALES QUE AL MISMO(A) CONVENGAN, EN LA CIUDAD DE **SAN ANDRÉS TUXTLA**, VERACRUZ, A LOS 18 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2025.

ATENTAMENTE

DAMARIS VAZQUEZ GOMEZ
DIRECTOR(A) DEL PLANTEL


COBAEV
VERACRUZ
PLANTELO 70
SAN ANDRES TUXTLA
CLAVE: 30ECB0068S



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

CERTIFICADO DE BACHILLERATO



COBAEV
VERACRUZ
DIRECCIÓN
GENERAL

La Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz certifica que **HEYDI DAYANI RAMOS FLORES** con matrícula **122700114** y clave CURP **RAFH071220MVZMLYA1** concluyó sus estudios **COMPLETOS** de bachillerato el **18/07/2025** en el plantel **70 SAN ANDRÉS TUXTLA** con clave **30ECB0068S** modalidad **ESCOLARIZADA**.

FOLIO **009611/2025**

OBTENIENDO LAS CALIFICACIONES SIGUIENTES:

ASIGNATURAS	CALIF
PRIMER SEMESTRE	NÚM LETRA COMPONENTE
MATEMÁTICAS I	8 OCHO FB
QUÍMICA I	8 OCHO FB
ÉTICA I	7 SIETE FB
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	8 OCHO FB
TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN I	7 SIETE FB
INGLÉS I	8 OCHO FB
INFORMÁTICA I	7 SIETE FB
ACTIVIDADES PARAESCOLARES I	A ACRED SE

ASIGNATURAS	CALIF
SEGUNDO SEMESTRE	NÚM LETRA COMPONENTE
MATEMÁTICAS II	9 NUEVE FB
QUÍMICA II	9 NUEVE FB
ÉTICA II	9 NUEVE FB
INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES	9 NUEVE FB
TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN II	8 OCHO FB
INGLÉS II	9 NUEVE FB
INFORMÁTICA II	9 NUEVE FB
ACTIVIDADES PARAESCOLARES II	A ACRED SE

ASIGNATURAS	CALIF
TERCER SEMESTRE	NÚM LETRA COMPONENTE
MATEMÁTICAS III	10 DIEZ FB
FÍSICA I	10 DIEZ FB
BIOLOGÍA I	10 DIEZ FB
HISTORIA DE MÉXICO I	10 DIEZ FB
LITERATURA I	9 NUEVE FB
INGLÉS III	9 NUEVE FB
RESERVACIONES PARA ALOJAMIENTO TEMPORAL	9 NUEVE FT
RESERVACIONES A HUÉSPEDES INTERNACIONALES EN LENGUA INGLESA	10 DIEZ FT
ACTIVIDADES PARAESCOLARES III	A ACRED SE

ASIGNATURAS	CALIF
CUARTO SEMESTRE	NÚM LETRA COMPONENTE
MATEMÁTICAS IV	10 DIEZ FB
FÍSICA II	10 DIEZ FB
BIOLOGÍA II	10 DIEZ FB
HISTORIA DE MÉXICO II	10 DIEZ FB
LITERATURA II	10 DIEZ FB
INGLÉS IV	9 NUEVE FB
ATENCIÓN AL HUÉSPED EN LA ENTRADA Y SALIDA DEL HOTEL	10 DIEZ FT
ATENCIÓN EN RECEPCIÓN AL HUÉSPED INTERNACIONAL EN LENGUA INGLESA	10 DIEZ FT
ACTIVIDADES PARAESCOLARES IV	A ACRED SE

ASIGNATURAS	CALIF
QUINTO SEMESTRE	NÚM LETRA COMPONENTE
ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA DE MÉXICO	10 DIEZ FB
GEOGRAFÍA	10 DIEZ FB
TEMAS SELECTOS DE FÍSICA I	10 DIEZ FP
CÁLCULO DIFERENCIAL	8 OCHO FP
DIBUJO I	9 NUEVE FP
TEMAS SELECTOS DE QUÍMICA I	10 DIEZ FP
SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN EL DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN	10 DIEZ FT
SUPERVISIÓN DE LAS CONDICIONES DE REGISTRO Y ESTANCIA DEL HUÉSPED INTERNACIONAL EN LENGUA INGLESA	10 DIEZ FT
ACTIVIDADES PARAESCOLARES V	A ACRED SE

ASIGNATURAS	CALIF
SEXTO SEMESTRE	NÚM LETRA COMPONENTE
FILOSOFÍA	10 DIEZ FB
ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	10 DIEZ FB
HISTORIA UNIVERSAL CONTEMPORÁNEA	10 DIEZ FB
TEMAS SELECTOS DE FÍSICA II	8 OCHO FP
CÁLCULO INTEGRAL	8 OCHO FP
DIBUJO II	9 NUEVE FP
TEMAS SELECTOS DE QUÍMICA II	10 DIEZ FP
ATENCIÓN A COMENSALES	10 DIEZ FT
ATENCIÓN A COMENSALES INTERNACIONALES EN LENGUA INGLESA	10 DIEZ FT
ACTIVIDADES PARAESCOLARES VI	A ACRED SE

Registrado con el Número **009611** a foja **00097** del libro **0001**

Registró **KPGMR**

Revisó **MRI / AECA / KPGMR**

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES

Este certificado **COMPLETO** ampara **CUARENTA Y SIETE** asignaturas del plan de estudios vigente con un promedio general de aprovechamiento de **NUEVE PUNTO DOS** que incluye la capacitación de **SERVICIOS TURÍSTICOS** y se expide en Xalapa, Veracruz el **DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO**.


LORENA MARTÍNEZ CABRERA
DIRECTORA GENERAL

NOTAS ACLARATORIAS

1. Los estudios que amparan este certificado tienen validez en la República Mexicana de conformidad con el artículo 141 de la Ley General de Educación.
2. El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz certifica a los alumnos en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 2º, Fracción III del Decreto de Creación.
3. Este certificado no es válido si presenta tachaduras o enmendaduras.
4. La fotografía debe estar cancelada con el sello de la Dirección General del COBAEV.
5. El promedio general de aprovechamiento se calcula sobre las asignaturas de los componentes de Formación Básica, Propedéutica y para el Trabajo; hasta centésimas y se anota redondeado a décimas.
6. La escala de calificaciones es de 5 (cinco) a 10 (diez) y la mínima aprobatoria es 6 (seis); los Servicios Escolares se especifican con A (Acreditada) o NA (No Acreditada).



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Folio de Legalización 27167

Confrontada la firma que antecede, el Director General de Gobernación, adscrito a la Subsecretaría de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado, 8 fracción XIII, 9 fracción I, 17 y 18 fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 1, 2, 3 fracción II inciso a), 8, 9, 15 fracción XIX, 24 fracción XVIII y 25 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ CERTIFICA

Que la firma que calza el presente documento emitido en la fecha de su expedición por la C. Lorena Martínez Cabrera, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, concuerda con la que consta en los registros autógrafos que obran en los archivos de esta Dependencia.

Xalapa-Eqz., Veracruz de Ignacio de la Llave, a 7 de agosto de 2025
mmh

LIC. MIGUEL ÁNGEL ANDRÉS TORRES ROLDÁN
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACIÓN



SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DE GOBERNACIÓN



COMPONENTE	CLAVE
Formación Básica	FB
Formación Propedéutica	FP
Formación para el Trabajo	FT
Servicios Escolares	SE





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Soy México

Clave:

RAFH071220MVZMLYA1



Nombre

HEYDI DAYANI RAMOS FLORES

Entidad de registro: **VERACRUZ**



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

RENAPO
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO
NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIDAD



130141201301237

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

HEYDI DAYANI RAMOS FLORES

PRESENTE

Ciudad de México, a 01 de agosto de 2025

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOPI a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ASUNTO: CERTIFICADO MEDICO.

Fecha: 05 de agosto del 2025

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente hago constar haber realizado la valoración clínica médica, con apoyo de estudios de laboratorio y gabinete pertinentes, encontrando a la C. HEYDI DAYANI RAMOS FLORES de 17 años de edad, clínicamente sano, orientado en sus tres esferas Biopsicosocial.

PESO: 50 KG.

TALLA: 1.52 MTS.

IMC: 19

TA: 98 /58 MMHG FC: 66 X' FR: 16X'

ESTUDIOS DE LABORATORIO Y GABINETE REALIZADOS

- ANTI-VIH: Negativo.
- V.D.R.L: Negativo.
- RX DE TORAX: sin datos patológicos.
- EXAMEN GENERAL DE ORINA: Sin datos patológicos.
- BIOMETRIA HEMATICA COMPLETA: Sin datos patológicos.
- GRUPO Y RH: "O" (+).
- ESQUEMA DE VACUNACION: COMPLETO.

Por lo tanto, se extiende la presente, para los fines legales que a la interesada le convengan.



ATENTAMENTE

DR. OVEL ANDRADE LARA
SERVICIOS DE SALUD
CED. PROF: 5055819
C.S. TILAPAN C.S. TILAPAN
JURISDICCION SANITARIA NO. 10

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRÉS TUXTLA

CARGA ACADÉMICA DEL ALUMNO(A)

Periodo: AGOSTO 2025 / ENERO 2026

FECHA: 05 DE AGOSTO DEL 2025.

ALUMNO(A): RAMOS FLORES HEYDI DAYANI	NO. CONTROL: 251U0271
SEMESTRE: PRIMER	CRÉDITOS: 27
ESPECIALIDAD: 6 INGENIERÍA AMBIENTAL	PLAN DE ESTUDIOS: IAMB-2010-206

MATERIA	DOCENTE	CVE OFI.	GRUPO	REP	CR	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN	M.C. ERASTO DEL ÁNGEL PÉREZ	ACC-0906	A		4	10-11 G01	10-11 G01		10-11 G01	08-09 G01	
CÁLCULO DIFERENCIAL	M.CIA. AVELINO DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ	ACF-2301	A		5	08-09 G01	08-10 G01	08-09 G01	08-09 G01		
TALLER DE ÉTICA	M.CIA. DAMARIS DE LOS ANGELES GARCÍA	ACH-2307	A		4	09-10 G01		09-10 G01	08-10 G01	09-10 G01	
BIOLOGÍA	M.CIA. FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ MARÍN	AEF-1005	A		5		12-14 LQ	12-13 G01	11-12 G01	11-12 G01	
QUÍMICA INORGÁNICA	M.CIA. ALEJANDRO LARA MÁRQUEZ	AEF-1060	A		5	11-12 G01	11-12 G01	10-12 LQ		10-11 G01	
DIBUJO ASISTIDO POR COMPUTADORA	M.III. GUILLERMO PALACIOS PITALUA	AMA-1004	A		4	13-15 LCAD		13-15 LCAD			
NIVEL 1	LIC. DOCENTE 2	INGN1001	A		5	07-08 G01	07-08 G01	07-08 G01	07-08 G01	07-08 G01	
TUTORÍA	M.CIA. CARLOS MANUEL MENDOZA NAFARRETE	TUT-A1	A		1	15-16 G01					
TUTORÍA	M.C. SOLEDAD ESTHER MALDONADO BRAVO	TUT-A2	A		1		14-15 G01				
TUTORÍA GRUPAL	M.CIA. FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ MARÍN	TUT-A3	A		1			15-16 G01			
TUTORÍA GRUPAL	M.CIA. JESSICA ALEJANDRA REYES LARIOS	TUT-A4	A		1				12-13 G01		



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE
SAN ANDRÉS TUXTLA

DEPARTAMENTO
DE SERVICIOS
ESCOLARES

Área académica

Heydi Ramos Flores
ALUMNO(A)